



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0015 y 10L/CERA-0016. Listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

9009

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

10L/PNLP-0008, 10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0010, 10L/PNLP-0013, 10L/PNLP-0017, 10L/PNLP-0023, 10L/PNLP-0026, 10L/PNLP-0032, 10L/PNLP-0039, 10L/PNLP-0040, 10L/PNLP-0046, 10L/PNLP-0050, 10L/PNLP-0054, 10L/PNLP-0088, 10L/PNLP-0091, 10L/PNLP-0109, 10L/PNLP-0137, 10L/PNLP-0140, 10L/PNLP-0158, 10L/PNLP-0159, 10L/PNLP-0160, 10L/PNLP-0164, 10L/PNLP-0170, 10L/PNLP-0177, 10L/PNLP-0182, 10L/PNLP-0187, 10L/PNLP-0190, 10L/PNLP-0206, 10L/PNLP-0208, 10L/PNLP-0211, 10L/PNLP-0222, 10L/PNLP-0226, 10L/PNLP-0237, 10L/PNLP-0241, 10L/PNLP-0245, 10L/PNLP-0248, 10L/PNLP-0261, 10L/PNLP-0266, 10L/PNLP-0268, 10L/PNLP-0273, 10L/PNLP-0274, 10L/PNLP-0278, 10L/PNLP-0281, 10L/PNLP-0282, 10L/PNLP-0284, 10L/PNLP-0285, 10L/PNLP-0289, 10L/PNLP-0291, 10L/PNLP-0292, 10L/PNLP-0300, 10L/PNLP-0303, 10L/PNLP-0304, 10L/PNLP-0307, 10L/PNLP-0308, 10L/PNLP-0310, 10L/PNLP-0312, 10L/PNLP-0313, 10L/PNLP-0315, 10L/PNLP-0320, 10L/PNLP-0323, 10L/PNLP-0325, 10L/PNLP-0328 y 10L/PNLP-0329.

9011

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecución de resoluciones

10L/PNLC-0021, 10L/PNLC-0025 y 10L/PNLC-0032.

9061

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

10L/MOCI-0001, 10L/MOCI-0002, 10L/MOCI-0007, 10L/MOCI-0011,
10L/MOCI-0013, 10L/MOCI-0019, 10L/MOCI-0033, 10L/MOCI-0037
y 10L/MOCI-0040.

9064

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reuniones celebradas los días 2 y 4 de febrero de 2022, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 y 7 de febrero de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CERA-0015 - 1019573 y **10L/CERA-0016 - 10200073**. Listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjuntan listados con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 27 de enero y 1 de febrero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0008	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0009	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0010	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0013	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0017	Desarrollo Autonómico	24-10-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0023	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	24-10-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0026	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0032	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	5-12-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0039	Salud	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0040	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0046	Salud	5-12-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0050	Desarrollo Autonómico	20-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0054	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	6-2-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0088	Igualdad, Participación y Agenda 2030	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0091	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0109	Salud	7-10-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0137	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-9-2020	En ejecución
10L/PNLP-0140	Desarrollo Autonómico	22-10-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0158	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0159	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0160	Salud	22-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0164	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0170	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	19-11-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0177	Salud	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0182	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-11-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0187	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0190	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0206	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	4-3-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0208	Salud	31-3-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0211	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	4-2-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0222	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0226	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	4-3-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0237	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0241	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	20-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0245	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0248	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0261	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	15-4-2021	En ejecución
10L/PNLP-0266	Salud	6-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0268	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	6-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0273	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0274	Desarrollo Autonómico	7-10-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0278	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0281	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0282	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	20-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0284	Salud	3-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0285	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0289	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	17-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0291	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0292	Igualdad, Participación y Agenda 2030	17-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0300	Salud	29-9-2021	En ejecución
10L/PNLP-0303	Salud	9-9-2021	En ejecución
10L/PNLP-0304	Igualdad, Participación y Agenda 2030	29-9-2021	En ejecución
10L/PNLP-0307	Desarrollo Autonómico	9-9-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0308	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	9-9-2021	En ejecución
10L/PNLP-0310	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	9-9-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0312	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0313	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	29-9-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0315	Hacienda y Administración Pública	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0320	Hacienda y Administración Pública	7-10-2021	Ejecutada

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0323	Igualdad, Participación y Agenda 2030	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0325	Salud	28-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0328	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	28-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0329	Salud	28-10-2021	Ejecutada
10L/PNLC-0021	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	28-10-2020	En ejecución
10L/PNLC-0025	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	3-3-2021	En ejecución
10L/PNLC-0032	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	3-3-2021	En ejecución
10L/MOCI-0001	Salud	24-10-2019	En ejecución
10L/MOCI-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/MOCI-0007	Salud	4-6-2020	En ejecución
10L/MOCI-0011	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-9-2020	Ejecutada
10L/MOCI-0013	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	8-10-2020	En ejecución
10L/MOCI-0019	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	22-10-2020	Ejecutada
10L/MOCI-0033	Igualdad, Participación y Agenda 2030	31-3-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0037	Salud	3-6-2021	En ejecución
10L/MOCI-0040	Salud	9-9-2021	Ejecutada

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reuniones celebradas los días 2 y 4 de febrero de 2022, vistas las documentaciones que remite el Gobierno de La Rioja relativas a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 y 7 de febrero de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0008 - 1000886.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que requiera al Gobierno central la aprobación, con urgencia, de la declaración de obligaciones de servicio público de las rutas aéreas que unen Logroño con Madrid y Barcelona, de manera que se garantice una prestación mínima de servicios regulares".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aviación Civil la obligación de servicio público de Logroño a Madrid. En la actualidad estamos a la espera del informe positivo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0009 - 1000933.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se han elaborado ya un borrador de Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística y una valoración inicial del coste de su puesta en marcha.

Se está trabajando en colaboración con la Dirección General de Política Local para determinar el modo de participación de las entidades locales en lo que será el futuro Consorcio.

Logroño, 24 de enero de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0010 - 1001019.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se manifieste de manera positiva ante la necesidad de avanzar en las acciones necesarias para conseguir que las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona sean declaradas Obligación de Servicio Público.

2. El Gobierno de La Rioja prosiga sin dilación los trámites ya iniciados conducentes a comenzar la tramitación de la declaración como OSP de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona.

3. Exija al Gobierno de la nación que los costes derivados de esta declaración como OSP sean soportados por las arcas generales del Estado, como sucede en otras rutas declaradas Obligación de Servicio Público, para que no se genere una diferencia de criterio que perjudique a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aviación Civil la obligación de servicio público de Logroño a Madrid. En la actualidad estamos a la espera del informe positivo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0013 - 1001030.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar la emergencia climática en La Rioja y, a su vez, insta al Gobierno de España a la elaboración inmediata de una ley de cambio climático y transición energética, así como a que implemente el plan nacional integrado de energía y clima, donde sea prioritaria la reducción de emisiones de dióxido de carbono, y desde el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley de cambio climático, en colaboración con las organizaciones ecologistas, agrarias, ganaderas y empresariales, que contemple los objetivos suscritos por el Estado a nivel internacional.

Por otro lado, se debe abordar una concienciación social encaminada al fomento de medios de transporte alternativos no contaminantes, como el fomento de la bicicleta con una bonificación en el IRPF en el tramo riojano, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática y alcanzar una política de residuo 0.

Asimismo, se deberá impulsar la rehabilitación de edificios públicos y privados para transformarlos en edificaciones más eficientes energéticamente y descarbonizadas.

También es necesario avanzar en una economía local y de proximidad que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad, alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios públicos de restauración y extendiéndolos al resto de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en proceso de elaboración el Anteproyecto de Ley de cambio climático de La Rioja. Asimismo, se han lanzado ya convocatorias para las primeras fases del Plan Regional Integrado de Energía y Clima y del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático. Por otro lado, el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética fue aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 17 de noviembre.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0017 - 1001066.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantuvo el pasado mes de diciembre una reunión de la Comisión Operativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la que el Ejecutivo riojano y el Ministerio de Trabajo y Economía Social colaboran conjuntamente, para presentar el balance de las actuaciones realizadas en 2021, donde se planificaron las acciones para 2022 con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales y la lucha contra la precariedad laboral.

Para 2022 se han previsto un total de 5.651 actuaciones inspectoras. El 45% corresponden a salud laboral, empleo y relaciones laborales (2.543), y el 55% restante (3.108), a Seguridad Social, economía irregular y trabajo de extranjeros.

Entre las actuaciones previstas de competencia autonómica, destacan las de control de la contratación temporal, con las que se sigue apostando por la transformación en indefinidos de los contratos temporales sin causa justificada, y las acciones para evitar el fraude en la contratación.

Por otro lado, la Comisión también ha planificado 121 actuaciones para controlar que el tiempo de trabajo efectivo sea ajustado a lo declarado por las empresas, evitando la realización de jornadas de trabajo superiores a las reflejadas en los contratos de trabajo, fundamentalmente en los contratos a tiempo parcial. También se actuará para seguir avanzando en la igualdad efectiva en las condiciones laborales de mujeres y hombres, con el objetivo de evitar cualquier situación de precarización laboral como la discriminación salarial por razón de género, así como para evitar la discriminación laboral de los trabajadores inmigrantes. En este sentido, se han programado actuaciones específicas para controlar que las condiciones de trabajo, sobre todo salario y jornada, seguridad y salud laboral, de los trabajadores inmigrantes sean las mismas que las de los trabajadores nacionales.

Es decir, desde el Gobierno de La Rioja se trabaja intensamente en la reducción de la precariedad en el trabajo, algo en lo que, sin duda, la nueva reforma laboral del Gobierno de España será una herramienta muy útil para seguir avanzando en la creación de empleo digno y de calidad.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0023 - 1001193.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a:

1. Mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del

Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015. En dicho documento de planificación aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

2. Dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor LAV Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar la finalización lo antes posible del estudio informativo del tramo de la LAV Logroño-Miranda.

3. Acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda, con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

4. Realizar las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja, una vez se completen los dos estudios informativos del corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto constructivo para la variante de Rincón de Soto se está modificando para acomodarlo a 200 km/h; el estudio informativo del tramo de Logroño a Castejón se encuentra pendiente de aprobación de manera inicial y el trazado de Logroño a Miranda de Ebro está siendo objeto de estudio de cara a un futuro estudio informativo.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0026 - 1001234.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 14-11-2019 (DS n.º 13).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil 'La Barranca' y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica de La Rioja 'La Barranca'.

2. Establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la Dictadura franquista".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, como ya se informó en el anterior informe de ejecución, el terreno adyacente al cementerio civil La Barranca es imposible adquirirlo debido a la negativa del propietario a venderlo y los problemas de sedimentación que presenta.

Respecto al Centro de Interpretación, situado en la calle Presidente Calvo Sotelo, 39, con una superficie útil aproximada de 325 m², se está finalizando el proyecto de museografía, con el fin de adecuar lo mejor posible el espacio disponible en el local asignado a las necesidades de los contenidos y materiales que el centro albergará. Durante este año se licitará el proyecto de obra.

Respecto a establecer un día de recuerdo y homenaje, deberá acordarse en ley que se está tramitando actualmente en el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de enero de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0032 - 1001396.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-12-2019 (DS n.º 15).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Asumir el compromiso en el ámbito del diseño de la Política Agrícola Común (PAC) con la defensa de impulsar la perspectiva de género, con medidas concretas para mejorar el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

2. Impulsar la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, para promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. La titularidad compartida supone que la administración, representación, titularidad y responsabilidad es compartida entre los dos miembros, de modo que ambos tienen reconocidos los mismos derechos sobre la misma. El reparto de rendimientos será al 50%, considerando a ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.

Impulsar mecanismos legislativos de apoyo a la mujer agrícola y ganadera, que fijen como objetivo ejecutar medidas sobre acción positiva para las agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas en el reparto de ayudas agrarias.

3. Impulsar medidas para el apoyo al relevo generacional en el campo, que además garanticen la incorporación directa de mujeres en el sector, con la consiguiente consignación presupuestaria.

4. Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural de La Rioja, ofreciendo servicios y recursos financieros específicos para favorecer el desarrollo de la actividad de las mujeres emprendedoras rurales.

5. Desarrollar, especialmente en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.), así como exigir el cumplimiento y ampliación de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar para que las mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres.

6. Poner en marcha medidas para apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios y en particular de las mujeres en los órganos de dirección".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura ha trabajado junto con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, con la puesta en funcionamiento de un amplio conjunto de medidas encaminadas a contribuir a la sostenibilidad social del sector agrario, desde las inversiones, la innovación, la formación y el

asesoramiento, así como un esfuerzo decidido por facilitar la incorporación de jóvenes y la reducción de la brecha de género en el sector.

La titularidad compartida produce los efectos sociales, laborables, económicos, fiscales y otros inherentes que prevé la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, los cuales son asumidos e impulsados desde la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja.

Del mismo modo, la actuación de la Consejería de Agricultura ha dispuesto las herramientas para fomentar el relevo generacional en el sector agrario, guiada por el principio de discriminación positiva hacia los colectivos de jóvenes y de mujeres, para favorecer a los titulares de explotaciones agrarias o en proceso de acceso a la titularidad de las explotaciones. La acción positiva en el caso de jóvenes y mujeres se materializa en los criterios de valoración para los procedimientos de concurrencia competitiva. Igualmente, se priorizarán los proyectos que incorporen la perspectiva de género a lo largo de su desarrollo, orientados a promover cambios estructurales en la organización, que impulsen la participación de las mujeres en la dirección y en la gestión de las entidades beneficiarias.

Por último, el Gobierno de La Rioja ha impulsado veinticuatro iniciativas de emprendimiento e innovación social, a favor del equilibrio territorial, la cohesión social y la transversalidad, como apuesta por una nueva ruralidad, que quedan recogidas y respaldadas en los presupuestos de 2022 de las consejerías competentes. Las veinticuatro iniciativas proponen, junto con los territorios, nuevas formas de construir la nueva ruralidad, desde autonomía personal, bienestar y vida plena, tejido productivo, empresas y nuevos negocios, talento, empleabilidad, nuevos pobladores, sostenibilidad, nuevas gobernanzas y accesibilidad universal.

Logroño, 18 de enero de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0039 - 1001502.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del RD 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el cuadro normativo que se circuló en la Comisión Institucional de 17 de diciembre de 2021 se muestra la situación actualizada del trámite del real decreto referido:

<p>REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL BIENESTAR ANIMAL EN LOS MATADEROS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE VIDEOVIGILANCIA</p>
<p>Breve resumen: Su objetivo es establecer la obligación de instalar cámaras de videovigilancia en los mataderos como medida para la mejora del bienestar animal. Este sistema, por una parte, facilitará el control del bienestar animal por el operador del matadero durante la llegada, descarga, estabulación, aturdimiento y sangrado de los animales y, por otra, servirá de herramienta adicional al servicio veterinario oficial para la supervisión del cumplimiento de la normativa de bienestar animal por parte del operador.</p> <p>La instalación de estos sistemas está prevista para todos los mataderos, pero siendo más flexibles en el caso de pequeños mataderos y mataderos móviles, permitiendo que únicamente dispongan de cámaras en la zona de aturdimiento y sangrado.</p>
<p>Ministerios proponentes: Ministerio de Consumo.</p>
<p>Situación actual: Notificado a la Comisión Europea el 16 julio 2021. Plazo para observaciones: 18 octubre 2021. Sin observaciones. Pendiente remisión a Consejo de Estado.</p> <p>Fecha prevista de entrada en vigor: Cuarto trimestre 2021.</p>
<p style="text-align: center;">Trámites completados</p> <p>Inicio de tramitación: 18 marzo 2021.</p> <p>Informes trámite de audiencia: Consulta pública entre el 6/10/2020 y el 26/10/2020. Audiencia pública entre el 22/03/2021 y el 15/04/2021.</p> <p>Informes Secretarías Generales Técnicas:</p> <p>Informe SGT Ministerio de Política Territorial y Función Pública: 30 marzo 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 30 marzo 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 1 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Ciencia e Innovación: 5 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Sanidad: 6 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: 6 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Trabajo y Economía Social: 12 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 15 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio de Economía y Transformación Digital: 15 abril 2021.</p> <p>Informe SGT Ministerio del Interior: 25 mayo 2021.</p> <p>Informe Agencia Española de Protección de Datos: 25 mayo 2021.</p> <p>Informe Oficina de Coordinación y Calidad Normativa: 20 octubre 2021.</p> <p>CIOA: 25 junio 2021.</p> <p>Notificación Comisión Europea (Directiva 2015/1535): 16 julio 2021.</p> <p>Consejo de Estado:</p> <p>Comisión de Subsecretarios:</p> <p>Consejo de Ministros:</p> <p>BOE:</p>

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0040 - 1001503.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.

2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.

4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se acordó en enero del año 2021 y para el año indicado, en el seno del Consejo Interterritorial y dentro del Plan de Choque para la Dependencia, la asignación para la Comunidad Autónoma de La Rioja de un total de 3.8 millones de euros correspondientes al nivel acordado de financiación para la dependencia, lo que permitirá mejorar las prestaciones de dependencia en cantidad y calidad, y acometer acciones de reducción de listas de espera para la dependencia, mejora de los sistemas de información y modernización del sistema de dependencia, así como los servicios y equipamientos de los recursos públicos.

Las previsiones respecto al año 2022 se encuentran en la misma línea expuesta en el párrafo anterior. Igualmente, en el seno del Consejo Interterritorial, se está analizando la concreción de la naturaleza y puesta en marcha de la figura del "asistente personal", a los efectos de mejorar la prestación en el año 2022.

Logroño, 20 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0046 - 1001758.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-12-2020 (DS n.º 15).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que:

1. Establezca el procedimiento de acreditación de las enfermeras y los enfermeros para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano con carácter urgente, de manera que esté en funcionamiento en el sistema antes del 30 de junio de 2020.

2. Inste al Gobierno de la nación a coordinar los procesos de acreditación de todas las comunidades autónomas, de forma que se garantice la equidad de la aplicación de los reales decretos 954/2015 y 1302/2018 de prescripción de enfermería en todo el territorio español.

3. Inste al Gobierno de España a elaborar los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial a nivel nacional, antes de la fecha del 24 de octubre de 2020, para que sirvan de garantía a la seguridad del paciente, a la continuidad asistencial, así como a la seguridad jurídica de los profesionales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de diciembre de 2021.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0050 - 1001763.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-2-2020 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice de forma urgente un Plan Estratégico de I+D+i, puesto que el actual abarca solo hasta el año 2020.

2. Se comprometa como objetivo en el mismo a que el gasto de I+D+i en la Comunidad sea al menos del 2% del PIB en 2025, marcando anualmente objetivos y planes de acción para su consecución.

3. Elabore un plan de choque para recuperar el nivel perdido de recursos humanos en personal investigador, reduciendo la temporalidad del empleo de los investigadores y contratados, y mejorando las políticas de igualdad de género en la contratación de recursos humanos.

4. Elabore el Estatuto del Personal de Investigación (investigadores, técnicos y gestores), que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados.

5. Simplifique la burocracia que limita el correcto desarrollo de los proyectos de investigación.

6. Apueste por la investigación en la Universidad de La Rioja, dotándola de los recursos necesarios.

7. Inste al Gobierno de España a que mejore la movilidad de los trabajadores de la investigación entre las diferentes instituciones del sector público, OPI y Universidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente 2021-2027 y el nuevo Plan Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este trabajo permite el diseño de un nuevo marco de desarrollo regional que se concreta en la redacción de una nueva Estrategia Regional de Especialización Inteligente, que sustituirá a la actual, y en la definición de sus ejes de acción en materia de I+D+i, que se desplegarán a través del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. La concreción de los objetivos de gasto en I+D y los programas de acción serán establecidos en el propio proceso de elaboración de la estrategia y el plan.

Este proceso de planificación se está desarrollando en paralelo con la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que tiene por objeto sentar las bases del nuevo Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación, que contribuirá de manera efectiva al desarrollo de la Comunidad Autónoma y dinamizará la demanda de personal investigador tanto en el ámbito público como privado, y que será aprobada este año 2022.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0054 - 1001845.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda de corrección técnica, en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a negociar con el Ministerio de Transición Ecológica el arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos, en los siguientes términos:

1. Refuerzo del firme en el tramo Arnedillo-Peroblasco (p.k. 12 a p.k. 8).
2. Ensanche y mejora en el tramo Peroblasco-Enciso (p.k. 8 a p.k. 3)".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla una partida de 2.553.000 euros para tal fin.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0088 - 1003317.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se cree un sello de distintivo empresarial en materia de igualdad en la empresa en La Rioja en función del tamaño de nuestras empresas riojanas.

2. Se incluyan en los requisitos/criterios de valoración de todas las ayudas o convocatorias de contratación pública dirigidas a empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro un tanto por ciento de puntuación de mejora a la hora de adjudicar ayudas o contratos de servicios públicos, por poseer el distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja.

3. Dé difusión entre las distintas empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la existencia del distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un "Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja", que contempla la creación de esta figura en el marco autonómico. Desde el 5 de enero de 2022, el anteproyecto está en fase de audiencia pública. La información está en el siguiente enlace:

<https://web.larioja.org/participa/participacion?n=part-informacion-publica-anteproyecto-de-ley-de-igualdad-de-mujeres-y-hombres>.

Logroño, 20 de enero de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0091 - 1003320.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el plazo de la presente legislatura autonómica, proyecte y construya un nuevo edificio para el CRA 'Las cuatro Villas' en la localidad de Agoncillo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución y que se prevé redactar el proyecto este año.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0109 -1004369.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a actualizar los medios económicos y profesionales sanitarios de nuestro sistema público de salud, contando con todos ellos para garantizar la vuelta a la

normalidad de la actividad programada de todo el sector sanitario con la mayor celeridad posible, y a contribuir, con la mayor eficacia, a la reducción de las listas de espera hasta los niveles que teníamos antes de la llegada del virus, que ahora se han incrementado notablemente con la situación de pandemia".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el sistema, además de seguir atendiendo COVID, continua con la actividad habitual tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0137 - 1006455.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. A través del IER realizar un mayor fomento de la investigación sobre temas riojanos.
2. Al impulso del IER como motor de la cultura y la identidad riojana.
3. Al incremento del apoyo económico e institucional para aquellas investigaciones que vayan encaminadas al impulso de la cultura y de la identidad riojana.
4. A restablecer su imagen propia, lo que implica recobrar el espacio que ha venido ocupando en su sede institucional, en el Palacio de los Chapiteles de Logroño, que ha acogido hasta la presente legislatura todas las dependencias y servicios del IER.
5. A no cerrar los espacios dedicados a la catalogación y digitalización de su valioso fondo fotográfico y documental, de la biblioteca personal de Rafael Azcona, de la librería especializada y las sedes de la Fundación San Millán y la Fundación Sagasta".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, estando ejecutadas todas las solicitudes realizadas y quedando pendiente parte de lo recogido y aprobado en el punto 5 (No cerrar los espacios dedicados a las sedes de la Fundación San Millán y Fundación Sagasta), ya que actualmente el Palacio de los Chapiteles es la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0140 - 1006646.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un informe detallado de los distintos programas de políticas activas de empleo que están en vigor en nuestra comunidad autónoma, incluyendo indicadores específicos de niveles de ejecución y eficacia de los mismos.

2. Iniciar el diálogo con los agentes sociales regionales para la definición de una nueva estrategia regional plurianual de políticas activas de empleo en los ámbitos de la orientación laboral, la formación para el empleo y las ayudas para el fomento del empleo en condiciones de igualdad, con los siguientes objetivos:

Ejecución directa de los programas desde el Servicio Público.

Políticas activas de empleo preventivas, innovadoras, eficaces, sectorializadas y personalizadas para colectivos específicos (mujeres, jóvenes...).

Potenciación de las políticas activas de empleo como un derecho de los trabajadores.

Orientación de las políticas activas de empleo hacia el empleo estable, digno y con derechos.

3. Implementar la nueva Estrategia Riojana en Políticas Activas de Empleo de forma coordinada con la estatal y en el marco del nuevo Plan de Empleo y Formación Profesional para La Rioja.

4. Cumplir todos los acuerdos en materia de empleo que recoge el Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja, que se aprobó por unanimidad del Pleno".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya ha puesto en marcha el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, que constituye una de las medidas urgentes incluidas en el Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja. Este trabajo, que se ha desarrollado en estrecha colaboración con los miembros del Consejo del Diálogo Social, supone una revisión en profundidad del conjunto de las políticas activas de empleo con el objetivo de incrementar su eficacia.

El proceso de despliegue del Plan de Formación Profesional y Empleo en el que está inmerso el Gobierno supone la implementación de un sistema objetivo de evaluación de resultados que incide en todos los puntos explicitados en la proposición no de ley a la que hace referencia este informe. Además, contempla la materialización efectiva de numerosas medidas incluidas en el dictamen de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0158 - 1007629.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que:

1. Presente un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

a) Que determine el uso de la fuerza en las manifestaciones celebradas en lugares públicos, con instrucciones claras y precisas sobre el uso de material antidisturbios y otras armas reglamentarias, teniendo en cuenta las recomendaciones de la defensora del pueblo de mayo de 2013 al Ministerio del Interior.

b) Que garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplen en todo momento el requisito de llevar en lugar visible placas con su nombre o su número, con el fin de permitir la identificación individual; que esto se aplique también cuando los agentes lleven prendas protectoras o prendas especiales de otro tipo, como cascos o chalecos antitrauma.

c) Que prohíba el uso de las armas de proyectiles como pelotas de goma o similares por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ya que resultan altamente imprecisas y en la práctica causan lesiones graves.

Además, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar cursos de formación en derechos humanos a los miembros de la Policía Local de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, respecto a las actuaciones dependientes del Gobierno de La Rioja, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas para el acceso a los distintos escalas y categorías, y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior está adaptando el Plan de Formación Continua al actual contexto de alarma sanitaria y, recientemente y en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, se están programando cursos que, entre otros colectivos, se ofertan a los miembros de la Policía Local en La Rioja.

En este sentido, los primeros cursos, relativos a explotación sexual y trata de seres humanos, destinados a Policía Local se han impartido en junio y la segunda edición en noviembre de 2021.

Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del Plan de Formación Continua para policías locales ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021 o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas. En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total de 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrecen asimismo plazas para asistir a este tipo de formación.

Logroño, 10 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0159 - 1007632.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dado que los 21.000 euros previstos en el convenio con el Ayuntamiento de Haro para abrir un albergue para los trabajadores agrícolas desplazados no llegaron a suscribirse, se propone repartir dicho importe de forma equitativa y entre el resto de ayuntamientos que lo necesiten y sí abrieron un albergue (Nájera, Fuenmayor, Logroño y Alfaro), siempre y cuando todos los gastos estén debidamente justificados en atención al objeto del convenio.

2. Dar cumplimiento de manera inmediata a la propuesta de resolución 10L/PRDG-0035 - 1004993,

aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2020, que decía textualmente: 'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en coordinación con los ayuntamientos y las OPA, en el seno de la Mesa de flujos migratorios, estudie la creación de una red de albergues del Gobierno de La Rioja para temporeros agrarios que no estén contratados por los agricultores. En el supuesto de que estos temporeros puedan ser contratados, se establecerán los mecanismos para repercutir a los empleadores el coste correspondiente por el tiempo que dure el contrato' ".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha procedido a la inclusión de los trabajadores agrícolas desplazados dentro del proceso de Estrategias de Personas Sin Hogar que lidera el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. En concreto, los trabajadores agrícolas desplazados se ven afectados en la medida en que pertenecen al perfil n.º 5 de la clasificación ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing) de FEANTSA (European Federation of National Organisations Working with the Homeless) que sí incluye los alojamientos para los trabajadores temporeros.

Los trabajos para la elaboración de la nueva estrategia que durante los próximos años servirá de marco para orientar las políticas y acciones de las Administraciones públicas en favor de las personas sin hogar y que se incluirá en la expresada estrategia, la evaluación de las actuaciones realizadas hasta la fecha en los últimos años y su desarrollo en el tiempo. En este sentido, es evidente que la colaboración y coordinación con ayuntamientos, agentes representantes del sector agrario, entidades sociales y agricultores es fundamental.

Finalizado el año 2021, cabe destacar la completa ejecución de los convenios firmados por el Gobierno de La Rioja con los ayuntamientos de Alfaro, Fuenmayor, Logroño y Nájera para la atención a la población temporera, financiados con un total de 177.000 euros.

Los albergues de temporeros habilitados han funcionado de manera adecuada, atendiendo el cien por cien de las solicitudes de alojamiento y sin incidentes de importancia.

Logroño, 10 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0160 - 1007682.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar el desarrollo y la generalización de la telemedicina en el Sistema Público de Salud de La Rioja, como sistema complementario y no excluyente a la consulta tradicional presencial, para garantizar la salud y bienestar de todos los riojanos en todo el territorio de la Comunidad, con especial atención a los municipios rurales y a los mayores.

2. Impulsar la pedagogía en el cambio de modelo asistencial que conlleva el desarrollo tecnológico motivado por las TIC y la telemedicina, especialmente puesto en valor por el nuevo contexto médico y social motivado por la crisis sanitaria COVID-19.

3. Dotar de la financiación adecuada para el desarrollo de la telemedicina en La Rioja, mediante la

partida correspondiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2020-2021 y otras fuentes extraordinarias de financiación como los fondos para la digitalización de la Unión Europea 2021-2027.

4. Regular la telemedicina en La Rioja con arreglo a las competencias transferidas en salud, que cubra el vacío legal existente y garantice la seguridad jurídica de pacientes y profesionales en el desarrollo de esta emergente actividad asistencial.

5. Instar al Gobierno de España a regular aquellos aspectos jurídicos relacionados con la telemedicina que trasciendan las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en primer lugar, la teleconsulta y la telemedicina forman parte de la modalidad de atención de varios servicios del Servicio Riojano de Salud, incluida Atención Primaria.

En segundo lugar, la Fundación Rioja Salud procedió a la contratación, mediante un expediente de compra pública innovadora, de soluciones de telemedicina para el sistema público de salud de La Rioja, una actuación integrada por cuatro lotes: telemonitorización; teleseguimiento, teleconsulta y teleinterconsulta; televideocapacitación; telerrehabilitación. Finalizadas la mayor parte de las soluciones previstas en cada uno de los lotes, a lo largo del próximo mes de febrero dará comienzo un proceso progresivo de implantación de la teleconsulta en la zona rural, iniciativa que forma parte del Plan Estratégico.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0164 - 1007795.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. La recuperación de las vías pecuarias realizando deslindes, amojonamientos y recuperaciones de oficio, comenzando por la Cañada Real del Ebro.

2. Potenciar sus posibilidades para el ocio, el deporte y el turismo ecológico, y conectarlas con los senderos de corto o gran recorrido (GR) y las rutas turísticas de interés, como el Camino de Santiago, como motor para potenciar el empleo y el turismo.

3. Realizar un mayor apoyo a los municipios por los que transcurren estas vías para la conservación y mantenimiento de las mismas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está elaborando el pliego para la contratación para comenzar este año, al incluirse como actuación financiable con el Fondo de Recuperación.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0170 - 1007985.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Defina y concrete el futuro trazado ferroviario antes de la finalización del presente año 2020, realizando dicha definición de acuerdo a los criterios acordados por unanimidad de este Parlamento en el Pleno del pasado 8 de octubre en el punto 4 de la proposición no de ley 10L/PNLP-0154 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2. Haga las gestiones necesarias para que el mencionado trazado sea efectivamente aceptado por el ministerio del Gobierno de España competente en la materia, asegurando el compromiso del Gobierno de España para su futuro desarrollo.

3. Conforme a los dos puntos anteriores, se inicien de manera urgente las gestiones necesarias (como estudios de impacto ambiental y otros) para que esta infraestructura pueda optar a la obtención de fondos europeos.

4. Inicie de manera inmediata las gestiones necesarias con el Gobierno de España y la Unión Europea para que el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja sea considerado por ambas Administraciones una infraestructura necesaria, y que, por tanto, esto ayude a que no vuelvan a acumularse más retrasos en el desarrollo de la misma".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla las partidas necesarias para garantizar la planificación y ejecución de la alta velocidad en el tramo Logroño-Castejón, pendiente de la aprobación del estudio informativo y de la aprobación definitiva del proyecto constructivo de la variante de Rincón. Se está estudiando, asimismo, la conexión con Miranda de Ebro, incluyendo el trazado planteado por el Gobierno de la Rioja y acordado con las fuerzas parlamentarias y agentes sociales de la Comunidad.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0177 - 1008232.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando de forma coordinada con el resto de Administraciones del Estado para atajar la afectación de la pandemia en nuestra comunidad, apoyando la declaración del estado de alarma que evite en este momento un confinamiento domiciliario general de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que seguimos trabajando en colaboración con todas las Administraciones nacionales, autonómicas y locales para garantizar la seguridad y salud de la ciudadanía.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0182 - 1008458.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que presente ante este Parlamento, para su tramitación parlamentaria, un proyecto de ley de violencia de género que contemple los tipos de violencia sobre la mujer que refleja el Convenio de Estambul, así como las medidas a implementar incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto de ley aprobado en el Consejo de Gobierno del 24 de noviembre de 2021 y remitido para su tramitación parlamentaria incorpora el concepto, formas y manifestaciones de violencia de género más amplio posible dentro de la legislación autonómica comparada en atención a lo previsto en el Convenio de Estambul, convirtiendo a La Rioja en pionera y referente en este reconocimiento.

Logroño, 10 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0187 - 1008480.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un control para comprobar si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias de los alumnos y alumnas son cuotas forzosas o voluntarias.
2. Establecer sanciones a los centros que no cumplen con la normativa con el fin de garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se va a crear una comisión mixta formada por representantes de la Administración y de los centros concertados para analizar los datos

proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0190 -1008500.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.

2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.

3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.

4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.

5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta acción es parte del Plan de Salud Mental de La Rioja que será presentado en el mes de febrero.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0206 - 1009440.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar

una ley estatal de vivienda que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución española, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las Observaciones generales n.º 4 y n.º 7 del Comité DESC y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda, y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la nueva Ley de Vivienda se ha diseñado para que cumpla con la función social de la propiedad y sea escrupulosa con el marco competencial de las comunidades autónomas. A partir de su aprobación, el parque público de vivienda social estará sujeto a permanente protección y no podrá ser enajenado. Se mejora la regulación de los desahucios en situaciones de vulnerabilidad, lo que supone un gran avance que pretende revertir el abandono durante años en la vivienda social y en las políticas públicas de vivienda.

Logroño, 18 de enero de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0208 - 1009480.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2021 (DS n.º 40).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

a) Se implemente el Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja 2018, para garantizar una atención paliativa integral de calidad a todos los riojanos y durante todo el proceso de la enfermedad hasta el final.

b) Promueva una ley autonómica de garantías y cuidados al final de la vida que reconozca el derecho de todos los riojanos a los cuidados paliativos; compatibilizándolo con el derecho a solicitar y recibir asistencia para morir en situaciones de contexto eutanásico con arreglo a la ley, puesto que ambos garantizan el derecho a recibir atención y cuidados al final de la vida con base en la dignidad de la persona humana.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que a su vez inste al Gobierno de España a que promueva una ley nacional de garantías y cuidados al final de la vida que reconozca el derecho de todos los riojanos a los cuidados paliativos; compatibilizándolo con el derecho a solicitar y recibir asistencia para morir en situaciones de contexto eutanásico con arreglo a la ley, puesto que ambos garantizan el derecho a recibir atención y cuidados al final de la vida con base en la dignidad de la persona humana".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Servicio de Paliativos está a pleno rendimiento con todas las unidades en toda la región, además de novedades como la unidad de soporte en el

Hospital y mejoras estructurales en su servicio.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0211 - 1010049.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que realice un plan de ayudas para paliar la pobreza energética en nuestra región ante la grave situación social que se está viviendo en estos momentos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Gobierno de España, ha puesto en marcha el Bono Social Térmico con el fin de paliar la pobreza energética en nuestra comunidad.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0222 - 1010756.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja celebra el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra la COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano y al conjunto de instituciones a incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia de la COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, y también a que este inste al Gobierno de España y este a su vez a la Comisión Europea a que:

a) Se incremente, en función de la realidad económica de cada institución, su contribución al Fondo COVAX.

b) Fomente que las empresas farmacéuticas y tecnológicas implicadas en la lucha contra la COVID compartan su información y colaboren con la plataforma C-TAP de la OMS.

c) Incremente el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

d) Impulse y colabore con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas a disposición de los países en vías de desarrollo para garantizarles el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias de lucha contra la COVID".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que semanalmente se publica la información sobre la campaña de vacunación de COVID-19 en La Rioja. El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación y otros aspectos relacionados con la prevención de la COVID-19, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Con fecha 11 de enero de 2022, en la Comunidad Autónoma de La Rioja los datos de vacunación son los siguientes: 259.388 personas vacunadas con pauta completa, 274.446 personas vacunadas parcialmente.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0226 - 1010829.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

1. Que inmediatamente proceda a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros con el fin de poder licitar y adjudicar la ejecución del proyecto redactado en la pasada legislatura y que contempla la rehabilitación del puente de San Martín del municipio de Ortigosa de Cameros dentro del presente ejercicio.

2. Que en ningún caso la aportación municipal supere el 10% del importe total del proyecto.

3. Que, ante la grave situación de deterioro de la infraestructura, se actúe sobre ella de manera inmediata para, en el menor tiempo posible, asegurar su viabilidad estructural y su correcta conservación".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de la Rioja firmó el 1 de diciembre de 2021 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para las obras de rehabilitación del puente de San Martín. El Ayuntamiento licitará y ejecutará las obras de rehabilitación.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0237 - 1011049.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se defina un Plan de actuación plurianual de orientación a disciplinas STEM, que contemple un horizonte temporal de 3 años, comenzando en el curso 2021-2022 y hasta el 2023-2024, ambos inclusive.

2. Se destine una partida económica suficiente para sufragar un plan ambicioso para la mejora de la orientación escolar de los alumnos en las disciplinas STEM, transversal entre las consejerías de Educación, Empleo, Servicios Sociales e Igualdad.

3. Dicho plan lleve acompañado un plan de comunicación concreto, definido y orientado a dar cobertura a familias, docentes y alumnos para el correcto cumplimiento de los objetivos.

4. Este plan contemplará la educación STEAM para que se integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con el arte y humanidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se ha realizado un estudio sobre la forma de favorecer las vocaciones STEM. El estudio concluyó en determinar una serie de facilitadores y su incidencia en distintas etapas de la vida de los estudiantes, así como marcar unas líneas estratégicas de actuación para favorecer las vocaciones STEM, actuando sobre los facilitadores detectados.

Uno de los facilitadores comunes a chicos y chicas era la orientación académica y laboral. Siguiendo este facilitador, se han establecido reuniones con la Universidad de La Rioja, Dirección General de Universidades, Dirección General de Formación Profesional y Dirección General de Innovación Educativa con el fin de establecer una plataforma común de orientación que facilite al alumnado la toma de decisiones sobre qué estudiar en distintas etapas formativas, partiendo desde 2.º de ESO.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0241 - 1011080.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación y de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

b) Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.

c) Incluir dentro de la normativa autonómica el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

d) Incluir dentro de la normativa autonómica el fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la Unión Europea.

e) Apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.

f) A sumarse a las campañas del Ministerio de Consumo del Gobierno de España sobre las diferentes modificaciones de la actual normativa de consumo con la que se siguen dando pasos hacia una estrategia de economía circular, como son, entre algunas medidas, la ampliación de los plazos obligatorios de garantía y de reparabilidad para aumentar la vida útil de los productos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a:

a) Incluir en la Ley estatal de residuos y suelos contaminados el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

b) Establecer las normas encaminadas al fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal y como solicita la Unión Europea".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Director de Residuos de La Rioja contiene un análisis de la situación de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, así como una exposición de las posibles medidas para facilitar la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos, estableciendo objetivos de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación, y la estimación de su contribución a los objetivos establecidos en la Ley de residuos y suelos contaminados, y en el resto de normativa en materia de residuos.

Respecto a la inclusión de sistemas SDDR, el proyecto de Real Decreto de envases y residuos de Envases incorpora esta medida, que será aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dicho proyecto contempla el SDDR como preferente para la gestión de los envases, obligando a su constitución para determinados envases en el supuesto de no alcanzarse determinados objetivos de recogida separada en 2023 y/o 2027.

El Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, incorpora la obligatoriedad de la recogida separada de papel, metales, plástico, vidrio, biorresiduos, textiles, aceite de cocina, domésticos peligrosos y voluminosos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0245 - 1011451.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. En base a la interlocución mantenida entre diversas consejerías del Gobierno de La Rioja y los representantes del sector, articular un foro de diálogo entre el Gobierno de La Rioja, la Federación Riojana de Municipios y las empresas, con el objetivo de reactivar el ámbito de los eventos, espectáculos y festejos de La Rioja.

2. Continuar difundiendo desde dicho foro entre los ayuntamientos de La Rioja el Plan de Medidas e Indicadores de La Rioja, así como los diferentes protocolos relacionados con el ámbito de la cultura y los festejos populares, impulsando así mismo la actividad de las empresas riojanas.

3. De conformidad con el Dictamen de la Comisión del COVID-19, aprobado por unanimidad, adoptar las medidas que se acordaron para los sectores del ocio, la cultura, el turismo, los feriantes y otros relacionados con sus cadenas de valor".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde las diferentes consejerías del Gobierno de La Rioja, el diálogo es y ha sido constante con todos los sectores económicos que se han visto afectados por la pandemia, incluidas las empresas a las que se hace referencia en esta iniciativa parlamentaria. Ahora, superada la pandemia, en el contexto actual de recuperación económica, el Ejecutivo riojano mantiene el contacto directo con las empresas, así como a través de la Federación de Empresas, para que este sector pueda seguir trabajando con todas las garantías de seguridad sanitaria.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0248 - 1011732.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Implementar y financiar las acciones necesarias que garanticen el acceso a la movilidad sostenible en el medio rural, poniendo al alcance de la población de los pequeños municipios los recursos necesarios para un transporte sostenible, que garantice su calidad de vida y su acceso a los servicios públicos y otros servicios esenciales concentrados en las cabeceras de comarca.

2. Compaginar el servicio de transporte escolar en donde sea posible para que también sirva de transporte de pasajeros.

3. Racionalizar y reprogramar las actuales líneas de transporte rural, así como las líneas que unen las cabeceras de comarca con Logroño.

4. Implantar el taxi colectivo, aprobado en los Presupuestos de La Rioja para el 2021, un servicio que permitirá tener mayor movilidad a los vecinos y vecinas de pequeñas localidades, facilitando su acceso a

servicios básicos, médicos, administrativos y comerciales, que muchas veces se encuentran en las cabeceras de comarca".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja lleva comprometido con el transporte rural y con conseguir que todos los municipios tengan un buen servicio desde el principio de la legislatura. De este modo, ha ido tomando medidas para mejorar el mismo, como en el autobús rural de Bergasa a Arnedo, que ha sido modificado de día para atender a los vecinos y que estos pudieran hacer sus gestiones en Arnedo.

Por otro lado, el transporte escolar presenta dificultades a la hora de poder dar servicio a las necesidades de los viajeros del transporte regular. No obstante, desde la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica se está trabajando con la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para poder dar también servicio a otros pasajeros en aquellas líneas en las que sea posible.

En estos momentos, desde la Dirección General de Infraestructuras y dentro de las posibilidades que tiene el marco contractual y la concesión del transporte rural que acaba en 2028, se están estudiando todas las posibilidades para mejorar y racionalizar el mismo. Las líneas comarcales que unen las cabeceras de comarca con Logroño están siendo mejoradas constantemente; cabe destacar a este respecto la importante remodelación en la línea que une Logroño con Arnedo, Calahorra y Alfaro.

Por último, se están estudiando además las posibilidades de implantar un servicio de taxi a la demanda en aquellas zonas de la Comunidad que en la actualidad no tienen ningún servicio de transporte.

Se sigue trabajando en todo ello y se espera que se puedan alcanzar los objetivos de la resolución a mediados de 2022.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es en ejecución.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0261 - 1012154.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República española".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ejecución de la resolución expresada está unida a la aplicación de la legislación vigente en esta materia.

Hay que indicar, igualmente, que por parte del propio Parlamento de La Rioja se encuentra en tramitación una Proposición de Ley de para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, en la que se hace referencia al contenido de lo expuesto, todo ello sin perjuicio del texto definitivo.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0266 - 1012609.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades sanitarias y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

2. Impulsar un nuevo modelo de coordinación médico-farmacéutico para la atención al paciente con enfermedad crónica en Atención Primaria, mediante protocolos consensuados con ambos colectivos profesionales y refrendados por la Consejería de Salud; modelo dirigido a garantizar la calidad y la seguridad de los cuidados al paciente a lo largo del tiempo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha realizado visita institucional al Colegio de Farmacéuticos, con toda su Junta rectora presente, para agradecer el papel de la farmacia en esta pandemia. Se ha reconocido la labor asistencial y sanitaria que lleva a cabo el equipo de la farmacia comunitaria (septiembre 2021).

Hemos participado en medios de comunicación explicando el papel del farmacéutico en el uso racional del medicamento y la accesibilidad de este profesional sanitario para la ciudadanía (diciembre 2021 y enero 2022).

Hemos realizado acción conjunta con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para hacer llegar a las farmacias riojanas infografías sobre medidas de prevención de contagio de covid. Los farmacéuticos han repartido estas infografías entre los ciudadanos/pacientes que acudían a sus farmacias. De esta manera, el farmacéutico ha colaborado en la educación sanitaria a la ciudadanía (diciembre 2021).

Hemos colaborado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos y la distribución farmacéutica para hacer llegar a las oficinas de farmacia medicación hospitalaria para poderla dispensar al paciente. De este modo, se ha evitado la presencia de pacientes en los hospitales. Se ha puesto de manifiesto la importancia de la dispensación farmacéutica para garantizar el uso correcto de los medicamentos de ámbito hospitalario (desde marzo de 2020 hasta el día de hoy).

Se ha colaborado (desde Salud Pública) con el Colegio de Farmacéuticos para reportar resultados positivos de covid a través de la oficina de farmacia (desde julio 2021 hasta el día de hoy).

Durante el presente año seguiremos llevando a cabo actividades para reivindicar la labor sanitaria y asistencial de la farmacia comunitaria.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0268 - 1012647.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

b) Que se revise la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objetivo de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por estas instalaciones.

c) Que se elaboren mecanismos de asistencia técnica a los ayuntamientos que se vean afectados por los distintos proyectos de megaparques eólicos y de placas fotovoltaicas, para que puedan establecer medidas para la necesaria planificación de estas instalaciones en sus municipios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a una planificación a nivel estatal ordenada y armónica de las instalaciones de plantas de producción de energías renovables".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha publicado una guía sobre energías renovables en La Rioja que se puede consultar en la página web del Gobierno. Por otro lado, se está revisando la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja con el fin de adecuarla a la realidad actual y abogando por un modelo de ordenación del territorio que permita el equilibrio entre la preservación del medio natural y agrario, y el fomento de las energías renovables en el marco de la lucha contra el cambio climático. Además, se está en permanente contacto con aquellos ayuntamientos que solicitan información sobre la tramitación de proyectos de instalaciones de energías renovables en sus términos municipales.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0273 - 1012970.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja.

2. Organizar una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad, en la que se incluya el reconocimiento a la amplia movilización popular de la sociedad riojana y a los movimientos sociales y políticos que contribuyeron también a impulsar el proceso de aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

3. Promover el nombre de los 'Treintadosantes' en las instalaciones y dependencias propias del

Gobierno de La Rioja.

4. Conceder la Insignia de La Rioja a los miembros que formaron parte de la 'Asamblea de los Treintaidós', cuyo trabajo contribuyó a dotar la estructura autonómica a La Rioja, así como a otros representantes de colectivos que, como Amigos de La Rioja, también fueron determinantes en este proceso".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el año 2022 se llevarán a cabo diferentes acciones para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la Autonomía de La Rioja, las cuales están, en la actualidad, pendientes de programación.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0274 -1012973.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España al fomento de campañas de sensibilización para concienciar a la sociedad, a las empresas, a las Administraciones y al resto de agentes implicados que en ella intervienen, de la importancia de la conciliación laboral y familiar, como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado mes de junio el Gobierno de La Rioja presentó las ayudas para la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar, y para la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos y de personas con discapacidad o con dependencia, tras la publicación de la correspondiente convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja* el pasado martes 2 de febrero. Además, de forma paralela, se ha puesto en marcha una Bolsa de Empleo de Cuidadores, con el fin de facilitar la disponibilidad de trabajadores y cubrir así cualquier demanda urgente de forma ágil. La bolsa ofrece la posibilidad de inscribirse como cuidador y también de presentar una oferta de empleo en este sector.

En el caso de la contratación de cuidadores, la subvención asciende a 2.000 euros por cada contrato temporal de cuarenta horas semanales y duración mínima de cuatro meses, y a 4.000 euros por contrato por tiempo indefinido de cuarenta horas semanales.

Para la subvención por reducción de jornada, la ayuda es de 2.000 euros para la reducción de un 50% de la jornada laboral durante un mínimo de seis meses.

Tanto en la contratación de cuidadores como en la reducción de jornada, las ayudas se incrementan en 500 euros para familias monoparentales, familias numerosas y aquellas con algún miembro en situación de violencia de género, o de dependencia severa, o gran dependencia, o con un grado de discapacidad igual o superior al 50%.

Para aquellos contratos y reducciones de jornada que se hayan producido desde el 9 de marzo de 2020 hasta

la publicación de la convocatoria (2 de febrero de 2021).

Ayudas para excedencia por cuidado de hijos.

Además de estas ayudas, que surgen del Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja y en el marco del Consejo Riojano para el Diálogo Social, el Gobierno de La Rioja dispone de otro programa de apoyo a la conciliación que incluye ayudas para excedencia por cuidado de hijos.

Por un lado, las ayudas al ejercicio de la excedencia de trabajadores tienen una cuantía de 3.000 euros para el trabajador cuando el tiempo de permanencia en excedencia sea de 12 a 24 meses, 6.000 euros cuando el tiempo de permanencia sea superior a 24 meses y 9.000 euros cuando el trabajador permanezca en esta situación hasta que el hijo o hija cumpla los 3 años.

Por otra parte, la línea de fomento de la contratación en sustitución de trabajadores en excedencia incluye ayudas de 1.500 euros para la empresa por el trabajador contratado, con independencia de la duración del periodo de excedencia, y de 2.000 euros si el trabajador pertenece a los colectivos prioritarios (mujeres, parados de larga duración o personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión).

Estas medidas están incluidas en el eje 4 del Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, bajo el título "Igualdad de oportunidades", recogidas dentro del epígrafe "Ayudas a la conciliación y a la corresponsabilidad".

Además, en paralelo, el Plan Corresponsables es una nueva política pública, impulsada por el Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la citada Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y desde un enfoque de garantía de derechos universales al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias. Los objetivos del plan son favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 14 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y reconocer la experiencia profesional de cuidado no formal.

El órgano gestor en La Rioja es la Dirección General de Igualdad. Empleo asumirá la bolsa de empleo vinculada a los cuidados y un diagnóstico de personas susceptibles de participar en una habilitación o acreditación de cuidados para incluirse en dicha bolsa. Educación asume educación formal y no formal para la habilitación o acreditación.

Igualmente, se ha aprobado la Orden IPA/53/2021, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0278 - 1013038.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que declare la enseñanza no reglada como una actividad esencial.
2. Que se revisen los aforos máximos de estos centros y se equiparen a los existentes en la enseñanza reglada.
3. Que se tenga en cuenta a este tipo de centros a la hora de destinar ayudas.

4. Que se inste al Gobierno de España a actualizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para incluir este tipo de enseñanzas.

5. Que, para el próximo curso, recupere las extraescolares en los centros de la red pública, para lo que, en plazo máximo de veinte días, habrá comunicado cuáles serán los escenarios y condiciones previsibles para su desarrollo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta resolución insta a la recuperación de las actividades extraescolares, y no cabe recuperar lo que ya se recuperó. En cualquier caso, las academias buscaron desde el primer momento de restricciones anti-COVID ser actividad esencial para abrir en las mismas condiciones que la actividad reglada (colegios).

No se las consideró actividad esencial al no ser actividad reglada (obligatoria), con sus correspondientes protocolos.

Reivindicaron este trato al ser el mismo CNAE. Una vez se estabilizaron los casos, y teniendo en cuenta que en los propios colegios se hacía un filtro de seguridad (grupos burbuja), se aligeraron las normas anti-COVID. El Gobierno mantuvo reuniones con la Plataforma de Academias tratando todo tipo de posibilidades.

Hay que tener en cuenta que las actividades de las academias no son homogéneas (inglés, baile, teatro, matemáticas, programación...) y hay muchos supuestos diferentes.

La protección especial que debe tener la educación obligatoria responde a proteger el interés superior del menor, garantizar la actividad educativa obligatoria como pilar básico del Estado del bienestar y facilitar al máximo la conciliación familiar. Estos elementos no se dan en las academias privadas o en la enseñanza no reglada, puesto que, si bien su labor es importante, no es la que se le otorga a la enseñanza obligatoria y reglada, por lo que la normativa que la rige es diferente.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0281 - 1013086.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a:

a) Rechazar el ERE presentado tras conocer que CaixaBank ha tenido un beneficio atribuido, sin incorporar extraordinarios asociados a la fusión, de 514 millones de euros en el primer trimestre de 2021.

b) Crear una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.

c) Utilizar la red territorializada de Correos para mantener los servicios financieros en los pequeños municipios españoles.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Mantener conversaciones con CaixaBank y el resto de entidades bancarias para que mantengan la actual red de oficinas y cajeros en los pequeños municipios de nuestra región, evitando su cierre.

b) Controlar que el posible cierre de oficinas bancarias no suponga para quien utilice sus servicios una situación de subordinación, indefensión o desprotección que les impida el ejercicio de sus derechos

como personas consumidoras, incrementando su vulnerabilidad, que, en este caso, serían aquellos que viven en pueblos pequeños, zonas especialmente aisladas o quienes tengan problemas de alfabetización digital, sobre todo en cuanto al acceso al dinero en efectivo, que no puede ser sustituido por la banca electrónica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, al tratarse de un ERE planteado a nivel nacional, el organismo competente en la mediación /solución del mismo es el Ministerio de Trabajo.

Además, en el Congreso ya se ha presentado una proposición no de ley en la que se exige a la banca un compromiso para minimizar los ERE y en la que también se plantea que las retribuciones variables de los directivos se asocien a las condiciones de la plantilla y a evitar la exclusión financiera.

Entendemos, por tanto, que desde el Ejecutivo riojano hemos ejecutado la labor que nos compete.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0282 - 1013087.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya las siguientes actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes:

a) Censo del amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras se procede a su eliminación.

c) Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras.

d) Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización.

e) Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras.

2. Realizar campañas específicas de información, sensibilización y concienciación, dirigidas a empresas, trabajadores y la ciudadanía, del peligro que supone el amianto y de la necesidad de eliminar por completo el riesgo a su exposición.

3. Establecer ayudas económicas, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidas a ayuntamientos y particulares para poder impulsar los objetivos descritos

en esta proposición no de ley".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados incluye una disposición adicional con una obligación para los ayuntamientos:

"Disposición adicional decimocuarta. *Instalaciones y emplazamientos con amianto.*

Antes del 1 de enero de 2023, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Dicho censo, que tendrá carácter público, será remitido a las autoridades sanitarias y medioambientales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a gestor autorizado".

Se está elaborando un inventario de edificios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que pudieran contar con este material y se colaborará con los ayuntamientos para la elaboración del inventario regional en el que se incluyan los edificios de todas las Administraciones.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el IRSAL es el órgano competente para la gestión del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA). Las empresas cuyas instalaciones principales radiquen en La Rioja y vayan a realizar actividades u operaciones en las que los trabajadores estén expuestos o sean susceptibles de estar expuestos a fibras de amianto o de materiales que lo contengan están obligadas a efectuar su inscripción en el citado registro.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0284 - 1013355.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar el funcionamiento de la Fundación Rioja Salud, del Servicio Riojano de Salud y de sus centros (HSP, FHC y centros de atención primaria), de la Universidad de La Rioja, de los diferentes centros tecnológicos vinculados y de todos aquellos que se considere que puedan formar parte de la organización del Instituto de Investigación Sanitaria de La Rioja.

2. Reconocer la importancia que los resultados de investigación e innovación en biomedicina y ciencias de la salud tienen en la salud y bienestar de los riojanos, en el Servicio Riojano de Salud y en la sociedad en su conjunto.

3. Reconocer la necesidad de trabajar las áreas y disciplinas científicas mediante equipos multidisciplinares, con una organización en red que involucre a todos los centros sanitarios y biosanitarios de La Rioja.

4. Implementar los cambios normativos, estructurales, de recursos y organizacionales necesarios, y a la mayor brevedad posible, para que el Instituto de Investigación Sanitaria de La Rioja se acredite por el Instituto de Salud Carlos III.

5. Reforzar las áreas de investigación e innovación que definan a La Rioja como centro diferenciado y diferencial del Instituto de Investigación Sanitaria nacional, dentro del Instituto de Salud Carlos III.

6. Impulsar el establecimiento de relaciones y alianzas con centros sanitarios y biosanitarios nacionales e internacionales que potencien las fortalezas de La Rioja como Instituto de Investigación Sanitaria de excelencia nacional e internacional.

7. Incrementar el presupuesto del CIBIR para la contratación de personal investigador, así como para seguir impulsando la investigación y la innovación, especialmente en aquellos proyectos que tengan como objetivo luchar contra la pandemia del coronavirus y otras que puedan surgir, reduciendo así su impacto en el futuro.

8. Articular los mecanismos necesarios que permitan la suscripción de convenios entre el propio CIBIR y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de un mayor número de tesis doctorales, que sirvan como polo de atracción para personal sanitario (médicos, enfermeras...) que desee realizar su doctorado en el CIBIR.

9. Integrar a científicos e investigadores en la plantilla del Servicio Riojano de Salud y CIBIR en condiciones laborales equiparables a las de su categoría profesional.

10. Consolidar una carrera pública estable y predecible para el personal investigador y técnico equivalente a la de otros países de nuestro entorno, más avanzados en este sentido. Que los investigadores cuenten desde el inicio con los medios materiales y administrativos necesarios.

11. Instar al Gobierno de España a que la Agencia Estatal de Investigación (AEI), el Instituto de Salud Carlos III y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) dispongan de los recursos y autonomía necesarios para asegurar que su dirección estratégica y funcionamiento estén basados en la excelencia científica e innovadora. Que la distribución competencial, sea cual sea esta, garantice la dirección estratégica común y la óptima coordinación entre estos organismos y los propios de las comunidades autónomas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, para el reconocimiento e impulso de la investigación en Fundación Rioja Salud se han desarrollado e iniciado, a lo largo de los últimos meses, diversas actuaciones encaminadas a lograr la excelencia en los ámbitos de la innovación y la investigación sanitarias. En primer lugar, se ha creado la Unidad de Ciencia del Dato e Inteligencia Artificial para asegurar la innovación y el desarrollo científico asociados a una nueva línea de investigación, así como otra línea relacionada con la economía de la salud, en la que participa también la Universidad de La Rioja. Además, se han establecido contactos con diferentes empresas, agentes científicos y centros tecnológicos autonómicos, nacionales e internacionales para posicionar al sistema sanitario como un socio de referencia en las actividades investigadoras relacionadas con la salud y se han mantenido diversas reuniones con asociaciones de pacientes riojanas.

Por otra parte, se ha adaptado el marco normativo y jurídico relacionado con las actividades de I+D+I y se han establecido estrategias para avanzar en el incremento de la financiación, bien pública, bien privada, para actividades de este tipo.

Y, respecto al ámbito de los investigadores, se ha mejorado el apoyo a los mismos tanto a nivel metodológico y estadístico como a nivel de la gestión de los proyectos, al igual que se ha favorecido el estímulo a la realización de actividades de investigación. Por último, se continúa avanzando para la creación del biobanco de muestras de La Rioja.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0285 - 1013356.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Continuar aumentando la inversión en I+D+i con el objetivo ya aprobado por este Parlamento de alcanzar el 2% sobre el PIB de la Comunidad en 2025, poniendo a La Rioja entre las regiones europeas más avanzadas en esta materia.

2. Seguir impulsando el talento para el desarrollo y maximización del impacto de la investigación y la actividad tecnológica de alto nivel en nuestra comunidad y continuar ofreciendo programas de apoyo a la formación e incorporación al tejido empresarial de personal investigador, como el cheque I+D+i, que será compatible con otras líneas de ayudas o líneas que publique el Gobierno de La Rioja, y que tiene el objetivo de favorecer la contratación de personal investigador de larga duración.

3. Promover la igualdad de género en el ámbito del personal investigador, de forma que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que uno de los ejes claves para el Gobierno de La Rioja, en el reto de transformar el tejido empresarial con el fin de conseguir un crecimiento comparable al de las regiones más dinámicas de España, es la apuesta por el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

El desarrollo de proyectos de I+D+i es uno de los elementos motores para promover la modernización del modelo productivo y la competitividad empresarial a través de los centros tecnológicos.

Y otro objetivo esencial sobre el que este Gobierno quiere incidir es la incorporación del talento en las empresas a través de una convocatoria de ayudas predoctorales destinada a aumentar la incorporación de investigadores en empresas riojanas de base tecnológica. Además, en paralelo, se han diseñado diferentes líneas de becas y ayudas a la contratación tanto desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja como desde la dirección general de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, desde la Dirección General de Universidad y Ciencia y también desde la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización.

Por todo ello, el Gobierno de La Rioja ya ha puesto en marcha diferentes líneas en las ayudas a la contratación de personal investigador.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autónomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0289 - 1013466.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a trasladar al Gobierno de España:

a) Su acuerdo negativo con respecto a la propuesta de cobro por uso de autovías y autopistas a partir

del año 2024.

b) Su compromiso con el llamado 'Pacto por las Infraestructuras', que incluye la liberación de la AP-68 de manera improrrogable en 2026.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Acordar un Pacto por las Infraestructuras y la Movilidad entre todos los grupos parlamentarios, que tenga como base los siguientes objetivos:

1.º Despolitizar las inversiones en infraestructuras y comprometerse con la eficiencia y la sostenibilidad.

2.º Garantizar el estudio de la rentabilidad socioeconómica y hacer un análisis coste-beneficio de las medidas tomadas en materia de infraestructuras y movilidad.

3.º Asegurar la estabilidad de la inversión pública en infraestructuras sin depender del ciclo económico.

4.º Tener en cuenta en las medidas tomadas las necesidades de los trabajadores y la vertebración del territorio para no dejar a nadie atrás".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de España tiene el compromiso firme de no prorrogar la concesión de la AP-68. El Gobierno de La Rioja, dentro del ámbito de la lealtad institucional, está a la espera de que el Gobierno de España defina una propuesta sobre la financiación de las autovías para dar su opinión al respecto. El Gobierno de La Rioja tiene como objetivo, en el marco de la Ponencia de Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras, el trabajo con todos los grupos parlamentarios para definir las necesidades de infraestructuras que tiene la Comunidad.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta resolución es ejecutada.

Logroño, 24 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0291 - 1013544.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mejorar la red de recursos públicos de atención social especializada y de rehabilitación, garantizando el acceso a todas las personas que lo necesiten, para lo que se deberá ampliar el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.

2. Ampliar la red de recursos de alojamiento especializado para las personas con trastorno mental crónico, poniendo en marcha nuevos servicios públicos de apoyo a la vida independiente del colectivo (pensiones concertadas, pisos de convivencia, minirresidencias, etc.), garantizando el acceso a los mismos a todas las personas con un problema de salud mental que lo precisen, sin exclusión por grado de dependencia.

3. Ampliar el número de equipos de tratamiento asertivo comunitario en salud mental con personal

suficiente (profesionales de psiquiatría, psicología, enfermería y trabajo social). El TAC es uno de los modelos de programas de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental severo o grave de curso crónico en la comunidad, sin la necesidad de estar ingresadas en un hospital, mediante un equipo de profesionales que atienden a la persona y a la familia en su domicilio y en el mismo centro social. Este modelo TAC de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental debe ir acompañado de un modelo de salud mental no tan tendente a la medicalización en el tratamiento de los trastornos de salud mental.

4. Establecer o mejorar los sistemas de coordinación sociosanitaria para garantizar el acceso y la continuidad de la atención social y sanitaria, sin exclusión por grado de dependencia, proporcionando un sistema de apoyos siempre de acuerdo con las necesidades e intereses concretos de cada persona afectada.

5. Incluir a las personas usuarias de nuevo acceso a centros de día y centros ocupacionales en el programa de vacunación contra la COVID-19, así como a todas las personas con problemas de salud mental que acuden a servicios de tratamientos y de promoción de la autonomía personal, independientemente de si ocupan plazas públicas concertadas o hacen uso de servicios asociativos.

6. Evaluar el III Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja y redactar el IV Plan Estratégico, contando con la participación del movimiento asociativo representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como con sindicatos y asociaciones de profesionales de la salud mental.

7. Incluir en el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja medidas específicas dirigidas a la juventud riojana con el objetivo de promover su salud mental, y prevenir y atender los problemas y trastornos que puedan tener, poniendo a su disposición los medios necesarios.

8. Garantizar la presencia de profesionales de la psicología tanto en centros residenciales para personas mayores, al objeto de prevenir y paliar posibles secuelas psicológicas, como en los centros educativos, para atender la problemática psicológica que pueda surgir tanto en los cierres de aulas como en cuarentenas motivadas por positivos en coronavirus. Asimismo, garantizar la presencia de la salud mental en el ámbito laboral, con especial atención a la prevención, incluyéndose en los planes de prevención de riesgos laborales.

9. Erradicar el estigma social asociado a las enfermedades mentales, que provoca enormes dificultades para su diagnóstico y tratamiento. Desde las instituciones, es fundamental que se promueva la lucha contra la estigmatización, la discriminación y la desigualdad de las personas con problemas de salud mental".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente el Gobierno de La Rioja se encuentra en pleno proceso de habilitación normativa de plazas residenciales en recursos de salud mental, tipología específica que no se ha encontrado nunca recogida en la normativa riojana, en el ámbito de atención de Servicios Sociales.

Todo ello para crear un marco jurídico que ampare, por primera vez en la historia riojana, un servicio de atención residencial especializado para usuarios con trastorno mental crónico, que se pondrá en funcionamiento en el primer trimestre del año 2022 con la apertura de la casa-hogar de la entidad ARFES en Varea, con capacidad de 28 plazas. La expresada actuación ha contado con una importante financiación del Gobierno de La Rioja.

La garantía de servicio residencial o habitacional conlleva, simultáneamente, la garantía de prestación de centro de día o de centro ocupacional para los beneficiarios de la plaza residencial.

Logroño, 20 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0292 - 1013580.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja:

1. Muestra su rechazo al embargo que sufre la República de Cuba y, en ese sentido, considera que es el momento de que el Congreso de Estados Unidos ponga fin al embargo a la isla.

2. Apoya el proceso de normalización de relaciones emprendido en 2016 por Obama, paralizado durante el mandato de Donald Trump, y, en ese sentido, insta al actual presidente estadounidense Joe Biden a retomar las relaciones diplomáticas con Cuba.

3. Insta al Gobierno riojano a continuar y reforzar las relaciones históricas entre los pueblos riojano y cubano, a potenciar las relaciones entre empresas y centros de investigación de ambas partes, a mantener la política de cooperación con Cuba en todos los ámbitos y con todos sus agentes.

4. Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que inste al Gobierno de Cuba a que refuerce los cinco diálogos políticos aplicados desde el 1 de noviembre de 2017 con la Unión Europea: diálogos sobre medidas coercitivas unilaterales; derechos humanos; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; no proliferación de armas de destrucción masiva, y control de armas convencionales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, informó de esta iniciativa al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, don José Manuel Albares Bueno, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0300 - 1014740.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proponer y defender, en el próximo Consejo Interterritorial de Salud, la moratoria mundial para la tercera dosis de la vacuna contra la COVID-19 que está pidiendo la OMS, para así poder priorizar las primeras dosis en todos los países, salvaguardando siempre las recomendaciones que en su marco nuestras autoridades sanitarias establezcan sobre la tercera dosis en nuestra población más vulnerable.

2. Poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia del COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y/u ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Comisión Europea a:

a) Informar con transparencia de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos, incluyendo los costes de producción y compra.

b) Trabajar por la liberalización de las patentes de las vacunas, llegando a un consenso de exención de ciertas obligaciones bajo acuerdos del derecho de la propiedad intelectual relacionados con el comercio y dentro de la Organización Mundial de la Salud, impulsando simultáneamente una estrategia de colaboración con las empresas farmacéuticas para facilitar la producción mediante licencias voluntarias, al menos en el espacio temporal de emergencia en el que nos encontramos, y a liberar en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud el cambio de posición de los países desarrollados hacia una postura de considerar las vacunas, medicamentos, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de la COVID-19 como un bien universal de acceso libre y seguro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que avanzar en la campaña de vacunación de todo el planeta es fundamental para conseguir controlar la pandemia. Para facilitar el acceso a las vacunas, especialmente en los países de rentas más bajas, España está realizando donaciones bilaterales y colaborando con iniciativas multilaterales como COVAX, mecanismos a través de los cuales se han donado millones de dosis. La introducción de dosis de refuerzo debe estar basada en la evidencia y dirigida a los grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave y a aquellos que se consideren necesarios para proteger el sistema de salud. La estrategia de vacunación se va revisando de forma permanente a la luz de las evidencias que van emergiendo en la literatura científica. En la actualización 9 se resumen estas evidencias que aconsejan la administración de una tercera dosis, incluyendo, entre otros, datos de diversos estudios observacionales que muestran una caída de la efectividad a medida que pasa el tiempo desde la administración de la segunda dosis. De este modo, se está defendiendo colaborar para reducir la brecha de acceso a las vacunas y al mismo tiempo se está adecuando la estrategia de vacunación a las nuevas evidencias.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0303 - 1015018.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Desarrollar dentro de la Estrategia de Salud Mental de la Consejería de Salud y el Seris medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, para conseguir que se reduzca el estigma social asociado, y favorezcan la prevención de la conducta suicida. A su vez, impulsará un servicio gratuito de atención telefónica, que sea atendido por profesionales de la salud mental, con el objetivo de atender las situaciones de ansiedad, depresión y demás problemas de salud mental, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida.

2. Desarrollar proactivamente desde las áreas relevantes del Ejecutivo riojano (especialmente desde las áreas de Educación, Formación Profesional, Juventud, Sanidad, Servicios Sociales y Cultura) políticas públicas para promover el bienestar psicosocial y afectivo-emocional de las personas jóvenes, así como su

inteligencia emocional, incluyendo, entre otras, actividades de educación sexual, prevención de conductas violentas, autolíticas y adictivas (con y sin sustancias, como por ejemplo todas aquellas referentes al juego y casas de apuestas), presentando especial atención al impacto de las redes sociales, a través de jornadas, medios de comunicación públicos y privados, organización de talleres y seminarios en centros educativos, formativos y universidades.

3. Ampliar y profundizar el escudo social, garantizando unas condiciones de vida dignas para todas las personas, como forma más eficaz de cuidado y prevención del suicidio y otras enfermedades, pues muchas veces son las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad económica y social las desencadenantes o agravantes de la mayoría de los problemas de salud mental.

4. Contratar de profesionales de la Psicología con el fin de incrementar el número de estos trabajadores en el Servicio Riojano de Salud.

5. Establecer mecanismos para incluir la salud mental en los centros de trabajo y en los centros educativos de nuestra región.

6. Poner en valor el trabajo de las asociaciones y GAM (Grupos de Ayuda Mutua) que ayudan y apoyan a personas afectadas por el suicidio de un ser querido y dotarlas de una financiación especial en los Presupuestos de 2022.

7. Tener en cuenta el III Plan de Salud Mental de La Rioja 2016-2020, y continuar el gran trabajo realizado por un equipo de profesionales de un amplio abanico de sectores e instituciones riojanas. Y siempre con la colaboración de las familias de los pacientes".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta acción es parte del Plan de Salud Mental de La Rioja, que será presentado en el mes de febrero.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0304 - 1015020.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja ha aprobado:

1. Realizar un homenaje en el Parlamento a los riojanos que fueron deportados a campos de concentración y/o exterminio durante el régimen nazi en colaboración necesaria con las autoridades franquistas, para honrar su memoria y otorgarles el reconocimiento público que no han tenido hasta ahora.

2. Colocar una placa conmemorativa en el cementerio civil 'La Barranca' en homenaje a los riojanos deportados a campos de concentración y/o exterminio durante el régimen nazi, en la que aparezcan los nombres completos de todos los deportados, municipios de origen y fechas de deportación y de fallecimiento, en los casos en los que se disponga de esta información".

Informe:

En ejecución.

En contestación a su iniciativa, le informo de que hemos contactado con la asociación "Amical de

Mauthausen" para solicitar los datos que tengan de estos riojanos deportados a campos de concentración y/o exterminio durante el régimen nazi, para su posterior cotejo.

Logroño, 21 de enero de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0307 - 1015432.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Revise el Plan de Contingencia COVID para equiparar las medidas sanitarias que se aplican a la enseñanza reglada y no reglada; y a que promueva, de forma activa y progresiva, la restauración integral de la oferta de extraescolares para el curso 2021/2022, de manera que las familias puedan recuperar este instrumento clave para su conciliación laboral-familiar y para la formación de sus hijos.

2. Trabaje, prioritariamente, por la restauración urgente de esas actividades (o asimilables) para las familias que tienen hijos con discapacidad, las numerosas, monoparentales y otras que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como por el desarrollo de nuevos programas y actividades que faciliten la conciliación de estas familias".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante la pandemia no se las consideró actividad esencial al no ser actividad reglada (obligatoria), con sus correspondientes protocolos. Reivindicaron este trato al ser el mismo CNAE. Una vez se estabilizaron los casos, y teniendo en cuenta que en los propios colegios se hacía un filtro de seguridad (grupos burbuja), se aligeraron las norma anti-COVID. El Gobierno mantuvo reuniones con la Plataforma de Academias tratando todo tipo de posibilidades.

Hay que tener en cuenta que las actividades de las academias no son homogéneas (inglés, baile, teatro, matemáticas, programación...) y hay muchos supuestos diferentes.

La protección especial que debe tener la educación obligatoria responde a proteger el interés superior del menor, garantizar la actividad educativa obligatoria como pilar básico del Estado del bienestar y facilitar al máximo la conciliación familiar. Estos elementos no se dan en las academias privadas o en la enseñanza no reglada, puesto que, si bien su labor es importante, no es la que se le otorga a la enseñanza obligatoria y reglada, por lo que la normativa que la rige es diferente.

Además, se han puesto en marcha diferentes líneas de ayudas a la conciliación y, tanto en la contratación de cuidadores como en la reducción de jornada, las ayudas se incrementan en 500 euros para familias monoparentales, familias numerosas y aquellas con algún miembro en situación de violencia de género o de dependencia severa, o gran dependencia, o con un grado de discapacidad igual o superior al 50%. Hay que recordar, igualmente que el pasado mes de diciembre el Gobierno riojano aprobó la Ley de familias monoparentales.

Logroño, 25 de enero de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0308 - 1015433.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, antes de que finalice el primer trimestre de 2022, presente un proyecto de ley que regule la movilidad sostenible. La ley definirá un marco autonómico de referencia común, alineado con la legislación nacional, que integrará los principios, instrumentos y mecanismos de coordinación con los que se orientará y dará coherencia y homogeneidad, a nivel autonómico, a las intervenciones que cada municipio pudiera decidir, en el ejercicio de sus competencias correspondientes, para promover una movilidad sostenible.

2. La ley reflejará que, desde las empresas, cuya colaboración es necesaria, y durante un tiempo determinado, se desarrollen planes de movilidad sostenible al trabajo; se consensuarán con los agentes sociales y otorgarán prioridad al desplazamiento a pie, en bicicleta y en transporte público, ofreciendo alternativas reales y eficaces al desplazamiento en coche. Asimismo, la ley llevará aparejadas las modificaciones legislativas pertinentes para que cualquier reforma de los entornos urbanos actuales, así como el desarrollo de los nuevos, se articulen siguiendo siempre los principios de la movilidad sostenible, de forma que no se permita el crecimiento de infraestructuras que los contradigan ni se primen desplazamientos que no sean a pie, en bicicleta o en transporte público".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de España tiene en proceso de elaboración la Ley de Movilidad Sostenible; una vez que esté más avanzada, el Gobierno de La Rioja iniciaría la tramitación de una ley regional en consonancia. Asimismo, la movilidad sostenible se encuentra además contemplada en el borrador del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático de La Rioja, en el futuro Plan de Carreteras y en el borrador de la Estrategia Regional de la Bicicleta.

A la vista de estas premisas, esta iniciativa se encuentra en ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0310 - 1015580.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a:

1. Abordar el diseño de un nuevo modelo de mercado eléctrico para que la energía sea un derecho irrenunciable, en un sistema donde prevalezca el control público.

2. Crear una empresa pública de energía que acabe con el oligopolio de las grandes empresas energéticas, revirtiendo las privatizaciones de empresas del sector, que asuma la gestión de las concesiones hidroeléctricas que hayan finalizado y que pueda proceder a las nacionalizaciones necesarias para la satisfacción de las necesidades de demanda energética de la sociedad.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una línea de ayudas urgentes, a cargo de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, para garantizar las necesidades energéticas básicas de toda la población en La Rioja.
2. Crear una línea de ayudas, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, destinada a autónomos y pymes que lo necesiten, con la finalidad de asegurar el desarrollo de su actividad económica y evitar así el cierre de empresas y otros efectos negativos, como la inflación que se pudiera generar a raíz de la escalada de los precios de la energía".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha trasladado el contenido de esta iniciativa al Gobierno de España.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0312 - 1016045.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Colaborar con instituciones, colectivos, organizaciones y ciudadanía en general con el fin de evitar conductas radicales que vienen motivadas por cualquier tipo de prejuicio, elemento base que distingue los delitos de odio de otros hechos tipificados en el Código Penal, así como apoyar las medidas del Gobierno tendentes a coordinar estrategias en la lucha contra esta tipología delictiva.
2. Destinar todos los recursos técnicos, materiales y humanos que sean necesarios para coordinar estrategias con el Gobierno de España en la lucha contra esta tipología delictiva, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.
3. Promover acuerdos interconsejerías autonómicas y con asociaciones del tercer sector, diseñando acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio en todas sus modalidades, siempre atendiendo y adaptando estas acciones y protocolos a las necesidades específicas de cada colectivo objeto de delito de odio.
4. Continuar con las acciones para la mejora de la formación y asistencia policial, llevando a la próxima Comisión de Coordinación de Policías Locales la necesidad de dotar a los cuerpos de Policía Local de una mayor sensibilización para así mejorar la protección a las víctimas o testigos de cualquier delito de odio, modificando en lo que sea preciso la Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja, y todo ello en colaboración con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
5. Realizar labores de concienciación a la sociedad riojana para animar a la identificación y denuncia de todos los delitos de odio (incluido el discurso del odio). Estas campañas de concienciación deben confeccionarse en formato de lectura fácil, en formato papel para quien no tiene acceso a medios digitales, etc., asegurándose el conocimiento de las campañas por parte de todas las personas y colectivos más susceptibles de ser víctimas de estos delitos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, colabora activamente en todas las acciones que sobre esta iniciativa está liderando la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

Asimismo, son objeto de análisis los datos que sobre esta cuestión se trasladan de la fiscal delegada provincial para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación, incluidos en la memoria anual de la Fiscalía, de la que se deduce que, afortunadamente, los delitos de odio tienen un escaso recorrido en La Rioja, reportándose siete asuntos significativos en la última memoria disponible.

Por lo demás y en materia de coordinación de policías locales, con independencia del peso que, a nivel de temario, tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas, relacionada sin duda con los delitos de odio, para el acceso a las distintos escalas y categorías, y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, está programando cursos relativos a cuestiones como la explotación sexual y trata de seres humanos, impartidos en junio y noviembre. Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del Plan de Formación Continua para policías locales, ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021 o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas relacionadas con los delitos de odio. En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrece, asimismo, plazas para asistir a este tipo de formación.

Para 2022 está prevista la participación de la fiscal delegada para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación en La Rioja en la formación específica en esta materia a los miembros de los cuerpos de la Policía Local de La Rioja.

Logroño, 10 de enero de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0313 - 1016052.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Ampliar los límites de renta que permiten acogerse al bono social eléctrico, para proteger a un mayor número de familias y empresas, con la finalidad de facilitar el acceso a los descuentos en la factura de la luz a personas que se encuentran en dificultades para costear los precios de la electricidad en un contexto de escalada de precios.

2. Reducir los trámites y simplificar los requisitos establecidos para el acceso al bono social para garantizar que ninguna persona que lo necesite se quede sin esta ayuda.

3. Incrementar hasta el 30% el descuento básico en la factura de la luz para consumidores vulnerables, y hasta el 50% el de los consumidores vulnerables severos.

4. Aumentar hasta el 50% los ingresos procedentes de las subastas de emisión de gases de efecto

invernadero que pueden destinarse a medidas sociales para paliar situaciones provocadas por la transición hacia una economía descarbonizada.

5. Extender la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica aprobado por el Real Decreto-ley 12/2021 hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia.

6. Establecer un Pacto de Estado, incluyendo una Mesa de la Energía, donde puedan reunirse todos los actores relevantes, junto con expertos y sociedad civil, para alcanzar grandes acuerdos que permitan detener el alza del precio de la luz".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha trasladado el contenido de esta iniciativa al Gobierno de España.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0315 - 1016152.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un estudio de análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en La Rioja, del fraude fiscal y laboral y de la elusión fiscal, desagregado por territorios, sectores económicos e impuestos.

2. Incluir, a la vista de los resultados de dicho análisis, en el Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma las actuaciones específicas necesarias y trasladar a la Agencia Tributaria para que incluya en su Plan de Control Tributario aquellas cuestiones que surjan de las conclusiones de dicho análisis.

3. Instar al Gobierno de España a que la Agencia Tributaria incluya este año en su Plan de Control Tributario un informe exhaustivo de las sociedades patrimoniales, de las entidades que no reparten beneficios e incrementan sus reservas indefinidamente y de las que declaran pérdidas de forma continuada para evitar la elusión del IRPF de socios y administradores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en cuanto a los puntos 1 y 2, este Ejecutivo está trabajando para poder implementar las medidas acordadas lo antes posible.

En cuanto al punto 3, el pasado 17 de diciembre se envió correo electrónico a la Agencia Tributaria con el contenido de la resolución aprobada por el Parlamento, dando así por cumplido este punto de la iniciativa.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0320 - 1016397.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Aplicar de manera inmediata la doctrina fijada en la reciente sentencia del Tribunal Constitucional n.º 71/2020, de 29 de junio, que ha reconocido que la exclusión del permiso retribuido por hospitalización de familiar debida a parto supone una discriminación directa por razón de sexo. Este criterio será de aplicación a todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos, incluido el personal docente, así como a todo el personal estatutario.

2. Promover la reforma de la normativa autonómica vigente en materia de personal funcionario y estatutario para adaptarla a la doctrina emanada de esa sentencia".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el 18 de octubre de 2021, la Dirección General de Función Pública dictó la Circular 2/2021, dando instrucciones a todos los órganos encargados de la gestión de personal en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la aplicación del permiso retribuido por hospitalización de familiar en los supuestos de parto, aunque no requiera cesárea, en consonancia con la Sentencia 71/2020 de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional.

En este sentido, el 2 de noviembre de 2021, el director de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud dictó la siguiente Instrucción:

Primero. No será de aplicación la previsión contenida en el tercer párrafo del artículo 41.1.1.4 del Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud, de fecha 27 de julio de 2006: "No se podrá disfrutar de este permiso cuando la hospitalización del familiar fuese por parto".

Segundo. Deberá autorizarse el disfrute del permiso retribuido por hospitalización del cónyuge o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del empleado, siempre que se acredite la existencia de tal hospitalización, con independencia de su causa.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0323 - 1016484.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno autonómico a promover la participación ciudadana impulsando un proyecto de presupuestos participativos autonómicos".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le comunico que desde la Dirección General de Participación se está elaborando la norma que regulará los próximos presupuestos participativos de La Rioja.

Logroño, 21 de enero de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0325 - 1016822.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 28-10-2021 (DS n.º 55).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Aprobar un Protocolo de detección precoz y atención del trastorno del espectro del autismo en La Rioja que incluya, entre otras cuestiones, un proceso de cribado, un centro de valoración y diagnóstico especializado, y los canales de derivación asistencial y coordinación sociosanitaria para garantizar una intervención temprana y una atención especializada, integral e integrada.

2. Ampliar a todos los menores la Atención Temprana, hasta que al menos cumplan los 6 años, sin condicionantes y compatibilizando su prestación con la escolarización en el ciclo de Infantil.

3. Exigir al Gobierno de España que apruebe y ponga en marcha el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo en este año 2021.

4. Aprobar y poner en marcha el Plan de Acción autonómico de la Estrategia Española del TEA, en coordinación con el plan de acción nacional. El plan establecerá los medios y dotará los recursos necesarios para la coordinación formal entre las diferentes Administraciones que participan en el proceso de diagnóstico y tratamiento del TEA, además de que desarrollará acciones específicas para fomentar la inserción social y laboral, y el envejecimiento activo y en su entorno, de las personas afectadas por el trastorno del espectro autista.

5. Incluir en toda la planificación ayuda expresa a familiares de afectados, trabajando con ellos todas las acciones, tanto en los planes nacionales como en los autonómicos.

6. Recoger en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2022 la financiación suficiente para implementar dicho plan".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que es uno de los temas que se tratarán con el nuevo Plan de Salud Mental que será presentado en febrero.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0328 - 1017352.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 28-10-2021 (DS n.º 55).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Continuar e impulsar los desdobles iniciados en aquellos ciclos formativos considerados de mayor riesgo, incorporando más profesorado que pueda atender de manera más individualizada al alumnado.
2. Aprobar por parte de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, con la antelación suficiente, respetando la autonomía educativa de los centros, y previa consulta con el Consejo de Formación Profesional, las debidas instrucciones que estén operativas para el curso 2022-2023 y que determinen las necesidades de profesorado de apoyo educativo en los ciclos formativos de Formación Profesional.
3. Activar por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de La Rioja una campaña específica de evaluación y control de riesgos laborales en los talleres y laboratorios de los centros en los que se imparte Formación Profesional en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. De las veintiuna familias que se ofertan en nuestra comunidad, se han considerado prioritarias once familias profesionales para la prevención de riesgos laborales:

Agraria; Madera; Artes Gráficas; Electricidad; Fabricación Mecánica; Industrias Alimentarias; Instalación y Mantenimiento; Textil; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Química y Sanidad.

Dentro de esas diez familias profesionales, exceptuando los grupos duales, a distancia, ciclos básicos, suponen alrededor de treinta ciclos en centros públicos, de los cuales diecisiete de ellos cuentan con una ratio reducida.

Se ha dictado una resolución de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, por la que se aprueban los desdobles o apoyos susceptibles de realizarse en diferentes ciclos de Formación Profesional impartidos en centros públicos de La Rioja para el curso 2021/2022.

La resolución tiene por objeto aprobar los desdobles (dos profesores en diferente espacio) o apoyos (dos profesores en el mismo espacio) y regular el procedimiento para seleccionar los ciclos de formación profesional que puedan ser objeto de desdoble o apoyo, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad del alumnado y del profesorado de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de La Rioja, facilitando una mejor atención educativa en el aprendizaje de contenidos procedimentales.

Los criterios utilizados para seleccionar los estudios con posibilidad de desdoble o apoyo han sido:

1. Pertener a las familias profesionales consideradas como prioritarias.
2. Que en sus prácticas haya manejo de herramientas o útiles peligrosos.
3. Que en sus prácticas haya manejo de sustancias peligrosas o tóxicas.
4. Que todas las horas que se quieran apoyar o desdoblar se vayan a impartir en un taller o aula-taller. No podrán desdoblarse o apoyarse horas dedicadas a la impartición de contenidos teóricos o en un aula ordinaria.
5. Que la ratio del alumnado matriculado en el aula-taller sea de un mínimo de veintiún alumnos.

Las familias profesionales, por centro educativo, seleccionadas para realizar el desdoble o apoyo para el curso 2021/2022, son:

Centro educativo	Familia profesional	N.º máximo de horas de desdoble o apoyo
IES Gonzalo de Berceo	Agraria	8
	Electricidad y Electrónica	4
IES La Laboral	Artes Gráficas	4
	Química	14
	Industrias Alimentarias	10
IES Cosme García	Electricidad y Electrónica	4
	Fabricación Mecánica	26
	Instalación y Mantenimiento	8
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	5
IES Valle del Cidacos	Instalación y Mantenimiento	8
	Sanidad	9
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	5
IES Duques de Nájera	Seguridad y Medio Ambiente	4

La propuesta de desdobles para el curso 2022/2023 ya ha sido aprobada por parte del Consejo de Formación Profesional de La Rioja en sesión celebrada el 13 de diciembre, quedando de la siguiente manera:

Centro educativo	Familia profesional	N.º máximo de horas de desdoble o apoyo curso 2022/2023 - propuesta
IES Gonzalo de Berceo	Agraria	12
	Electricidad y Electrónica	9
IES La Laboral	Artes Gráficas	4
	Química	18
	Industrias alimentarias	12
IES Inventor Cosme García	Electricidad y Electrónica	9
	Fabricación Mecánica	36
	Instalación y Mantenimiento	18
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	10
IES Valle del Cidacos	Instalación y Mantenimiento	18
	Sanidad	12
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	10
IES Duques de Nájera	Sanidad	12
	Seguridad y Medio Ambiente	6
		186
		10 profesores

En breve se publicará la resolución.

Respecto al punto 3, este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible.

Logroño, 18 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0329 - 1017353.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 28-10-2021 (DS n.º 55).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a recuperar la atención presencial en todos los servicios de la Administración del Gobierno de La Rioja, al menos, en las mismas condiciones que se ejercían con anterioridad a la pandemia de la COVID-19, cumpliendo con las limitaciones de aforo a consecuencia de esta, y sin perjuicio de continuar también con el sistema de cita previa que permite agilizar el funcionamiento de los servicios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a recuperar la atención presencial en todos los servicios de la Administración pública estatal, al menos en las mismas condiciones en que se ejercían con anterioridad a la pandemia de la COVID-19".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente todos los servicios del Servicio Riojano de Salud prestan atención presencial, siempre en consonancia con lo que la situación epidemiológica permite.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reuniones celebradas los días 2 y 4 de febrero de 2022, vistas las documentaciones que remite el Gobierno de La Rioja relativas a las resoluciones aprobadas por las comisiones correspondientes sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 y 7 de febrero de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLC-0021 - 1006452.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 28-9-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice todas las actuaciones necesarias e invierta todos los recursos precisos para investigar y difundir la importancia de este hallazgo de patrimonio cultural.
2. Elabore un plan, y lo dote de los recursos necesarios, para que se cree y mantenga un proyecto museográfico sobre la necrópolis que pueda convertirse en un recurso turístico en la localidad de Grañón".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLC-0025 - 1007994.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 3-3-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Elabore una Estrategia Regional de Economía Circular que facilite e impulse el tránsito de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular en nuestra comunidad.
2. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea elaborada en colaboración y permanente diálogo con los agentes económicos y sociales implicados, e involucre igualmente como actores principales a los municipios de nuestra comunidad autónoma.
3. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea un plan concreto, una hoja de ruta de las acciones a llevar a cabo, al menos, en la presente legislatura para avanzar de manera inequívoca en la necesaria transformación de nuestra economía.
4. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea evaluada y evaluable mediante indicadores claros y alineados con la estrategia europea a este respecto, que serán publicados de manera transparente y periódica por la Administración pública".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el borrador de la Estrategia de Economía Circular de La Rioja se encuentra en fase de tramitación.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLC-0032 - 1011100.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 3-3-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, siempre en diálogo previo y en consenso con los agentes de la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo:

1. Complemente los sistemas de compensación con asesoramiento personalizado a las explotaciones que coexisten con el lobo, particularmente aquellas en las que se han producido ataques de forma reincidente, a fin de implementar buenas prácticas y medidas preventivas en las zonas vulnerables.

2. Facilite la compensación de los daños por lobo a la ganadería extensiva y trashumante, siempre que los daños ocurran en el término geográfico de La Rioja, y dentro de los límites de la reserva cinegética de La Rioja, tal y como contempla la legislación vigente.

3. Analice la posibilidad de establecer ayudas para las adaptaciones que sean necesarias en las explotaciones ganaderas, que faciliten la compatibilización con el lobo.

4. Canalice, en el seno de la citada Mesa, el fomento del intercambio de formación y de la comunicación de información de forma transparente entre los diferentes agentes.

5. Realice una campaña de comunicación que promueva una visión de la ganadería como elemento clave en la conservación de los recursos y el desarrollo rural, visibilizando, entre otros, el esfuerzo que supone para el ganadero la coexistencia con el lobo.

6. Defienda ante la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad que se reconsidere la inclusión del lobo al norte del Duero en el listado de especies silvestres".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los asuntos a los que se refieren los puntos 1 a 5 están siendo tratados en la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, constituida en diciembre de 2020 a iniciativa del Gobierno de La Rioja. En cuanto al punto 6, la votación consultiva referente a la inclusión del lobo en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial tuvo lugar en el seno de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En concordancia con esta votación y con el dictamen del Comité Científico, por orden ministerial (Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas), el lobo ha sido incluido en dicho listado.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**Ejecución de resoluciones**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de febrero de 2022, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre

las siguientes mociones, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de febrero de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0001 -1001170.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones del contrato de externalización del servicio de ambulancias de La Rioja, tanto en lo que afecta al servicio público prestado como a la situación laboral de los trabajadores.

2.º Tras los resultados de dichas investigaciones, llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera.

3.º Realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todos los incumplimientos de las contrataciones se estudian y tramitan a través de la legislación vigente en materia de contratación de las Administraciones públicas y el pliego de condiciones correspondiente.

El Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, sociedad anónima unipersonal", que será una herramienta eficaz de gestión directa de servicios públicos sanitarios, entre los que se incluye el transporte sanitario.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0002 - 1001586.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.

2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agenda para la Población de La Rioja 2030 es una herramienta de diagnóstico que marca medidas de acción relativas al apoyo a las familias y la natalidad, la emancipación juvenil, la interculturalidad, el retorno voluntario, la atención a los municipios y el envejecimiento activo. La Agenda para la Población, efectivamente, es una base de discusión transversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/MOCI-0007 - 1004576.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un estudio de incidencia del COVID-19 y de los problemas que han existido en cada zona básica de salud para poder mejorar en el futuro.
2. Impulsar una estrategia nacional y autonómica de producción y adquisición de las distintas pruebas diagnósticas, EPI, respiradores y demás productos necesarios para poder afrontar adecuadamente nuevos brotes de esta pandemia u otras futuras pandemias.
3. Poner en marcha una reserva autonómica estratégica para pandemias.
4. Crear protocolos sociosanitarios para el cuidado y la asistencia sanitaria de los centros de mayores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todavía la incidencia del COVID no ha concluido para hacer un informe-balance de la enfermedad en La Rioja. Las cuestiones que han supuesto un problema en las sucesivas olas se han ido corrigiendo de forma proactiva y progresiva.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0011 - 1004816.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. En base al acuerdo alcanzado por el Parlamento de fecha 15 de marzo de 2018 y también del acuerdo de 24 de octubre de 2019, se encomiende, en virtud al artículo 40 del Reglamento de la Cámara, a la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, el seguimiento periódico de la evolución de las infraestructuras del Estado en La Rioja, como asunto a abordar en el seno de la propia comisión, de la que

participarán los correspondientes representantes de los grupos parlamentarios, así como los representantes del Gobierno, si así se requiere por los propios grupos parlamentarios.

2. Impulsar la revisión del Plan de Carreteras de La Rioja.

3. Incrementar la licitación de obra pública vinculada a infraestructuras con el objeto de seguir mejorando la seguridad de nuestras carreteras al tiempo que se genera actividad económica y empleo.

4. Aprobar un plan de mantenimiento y conservación de puentes y estructuras de la red de carreteras de la Comunidad.

5. Continuar las reuniones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con el fin de continuar impulsando la ejecución de las infraestructuras en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya está en marcha la Ponencia de Seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras del Estado, en el marco de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Parlamento de La Rioja; el Plan de Carreteras está en fase de elaboración; la inversión en materia de movilidad se sigue incrementando; se ha redactado un estudio sobre los puentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el presupuesto del Estado contempla todas las necesidades en materia de carreteras de cara al futuro.

A la vista de estas premisas, el estado de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 28 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/MOCI-0013 - 007644.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019. Se restituirán los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y al propio Instituto de Estudios Riojanos. En el caso del IER, el objetivo ha de ser impulsar el cumplimiento de los fines para los que fue creado, dignificando la imagen propia de esta institución, referente de excelencia a nivel nacional y muy querida por los riojanos.

2. Que se proceda a la convocatoria inmediata del Consejo de Administración y se promueva la convocatoria del Consejo Académico y del Consejo Asesor con la finalidad de que sean aprobados las directrices de actuación y los planes de investigación propuestos por el nuevo Consejo Académico para los próximos años, así como la planificación y promoción de publicaciones e investigaciones.

3. Que se incremente la dotación presupuestaria para 2021 con un importe mínimo de 90.000 euros para ayudas y 30.000 euros en premios, y que se destine una partida específica en 2021 destinada a la adecuada conmemoración del 75 aniversario de su creación, con actividades de divulgación y publicidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, siendo actualmente el Palacio de los Chapiteles la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el palacio.

Logroño, 17 de enero de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/MOCI-0019 - 1007787.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que, tal y como quedó aprobado por unanimidad en la proposición a iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos (10L/PNLP-0154), debatida el pasado 8 de octubre, el Gobierno de La Rioja haga las gestiones necesarias para que se recuperen los servicios, conexiones y frecuencias de los trenes de pasajeros previos a la pandemia, tanto de las líneas de media distancia como de las de larga distancia, antes de la finalización del año 2020.

2. Que el Gobierno de La Rioja remita, inmediatamente, a los grupos parlamentarios el informe sobre el que se sostiene la petición de declaración de obligación de servicio público de la línea aérea Logroño-Madrid.

3. Que el Gobierno de La Rioja continúe realizando las gestiones necesarias para la declaración de OSP de la ruta aérea Logroño-Madrid en base al informe remitido a la Dirección General de Aviación Civil, que contempla como propuesta la realización de 12 vuelos semanales, ida y vuelta en el día de lunes a viernes e ida y vuelta el domingo, a un coste estimado de 50 euros el trayecto. Mientras esta tramitación se produce, y siempre que las condiciones sanitarias y de movilidad lo permitan, el Gobierno de La Rioja realizará las gestiones necesarias para recuperar los vuelos que se venían desarrollando con Air Nostrum, de manera transitoria".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Ayuntamiento ya ha avanzado la apertura de la estación para el año 2022. Se sigue avanzando en la recuperación paulatina de los servicios ferroviarios. Por otro lado, se está impulsando el enlace de Lodosa-Pradejón en la AP-68 para su conversión en un enlace completo. El informe de la obligación de servicio público ya fue entregado al Parlamento; la propuesta contempla un servicio diario de ida y vuelta de lunes a viernes laborables y los domingos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 21 de enero de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/MOCI-0033 - 1011971.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2021 (DS n.º 40).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. A convocar antes de un mes el Consejo Asesor de la Memoria Democrática, donde se articule el debate necesario para la aprobación de un plan de acción por la memoria para el periodo 2021-2023.
2. A firmar el convenio con la Universidad de La Rioja para continuar con los trabajos del Catálogo de Vestigios Franquistas en La Rioja antes de que finalice el mes de abril de 2021.
3. A presentar un anteproyecto de ley de memoria de La Rioja elaborado con la participación de la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica en La Rioja, que garantice desde todas las instituciones públicas de La Rioja el derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación de las víctimas del franquismo.
4. A establecer mecanismos que permitan recuperar los cuerpos de las víctimas desaparecidas y asesinadas durante la Guerra Civil y la dictadura.
5. A eliminar de vestigios franquistas en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y promover la memoria democrática en todos los ámbitos de la Comunidad, con especial atención al ámbito educativo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a su iniciativa le informo de que:

1. El Consejo Asesor de la Memoria Democrática ya fue convocado con fecha 4 de mayo de 2021 y con fecha 26 de octubre de 2021.
2. En cuanto a los trabajos del Catálogo de Vestigios Franquistas en La Rioja, hay abierta una consulta ciudadana relativa a estos vestigios franquistas y se seguirán catalogando en: <https://www.larioja.org/derechos-humanos/es/memoria-democratica/catalogo-vestigios/mapa-vestigios> a lo largo de la legislatura, conforme lleguen a: <https://web.larioja.org/participa/participacion?n=part-catalogo-de-vestigios>
3. Puesto que hay una proposición de ley al respecto tramitándose en el Parlamento de La Rioja, consideramos que no es necesario presentar un proyecto de ley diferente.
4. El procedimiento previsto para la exhumación de víctimas de la guerra civil y la dictadura es la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura.
5. Y, por último, se está realizando la eliminación de vestigios franquistas en el ámbito educativo, como el CEIP Juan Yagüe, que ha sido renombrado como CEIP Ana María Matute.
Logroño, 21 de enero de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/MOCI-0037 - 1013308.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Convocar inmediatamente, en un plazo de 15 a 30 días y, en todo caso, no antes de 15 días, la Mesa para el estudio de los mecanismos en aras de la internalización del transporte sanitario y del servicio de

emergencias 112 SOS Rioja, con participación de representantes de los comités de empresa, Consejería de Salud y representantes políticos.

2. Presentar, en un plazo de 15 a 30 días, y nunca antes de 15 días, el informe del resultado del control y vigilancia del cumplimiento del contrato de transporte sanitario, con indicación de incumplimientos detectados si los hubiera, fechas y actuaciones efectuadas. Indíquese número de trabajadores y medios materiales contratados conforme al pliego y número real de contratos y jornadas.

3. Presentar el estudio de aumento de costes que se generarían para la internacionalización del servicio de transporte sanitario, desglosando el destino de su incremento.

4. Dar cuenta a este Parlamento del destino del aumento de la partida presupuestaria para el ejercicio 2021 para el transporte sanitario".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de la Rioja ha creado la sociedad pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, sociedad anónima unipersonal", que será una herramienta eficaz de gestión directa de servicios públicos sanitarios, entre los que se incluye el transporte sanitario.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0040 - 1015689.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Recuperar a la mayor brevedad posible, y en todo caso en un plazo máximo de dos meses, la presencialidad de la atención sanitaria en todas las áreas del Servicio Riojano de Salud.

2. Volver a abrir todos los centros sanitarios del Servicio Riojano de Salud a la mayor brevedad posible, y en todo caso en un plazo máximo de dos meses, al menos en los mismos horarios previos a la pandemia, y a no tomar ninguna acción encaminada al cierre de centros de salud o consultorios médicos de los pequeños municipios

3. Desarrollar una estrategia para la contratación de personal sanitario, apostando por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que haga del Seris un destino atractivo para estos profesionales.

4. Instar al Gobierno de España a estudiar la eliminación de los *númerus clausus* en las facultades de Medicina y Enfermería, con el objetivo de ampliar la oferta educativa de estas especialidades para adaptarla a las necesidades sanitarias reales del país".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la presencialidad nunca dejó de darse en la Atención Primaria y en septiembre de 2021 se produjo un cambio en el modelo de citación que permite a cada paciente elegir qué tipo de atención requiere.

Logroño, 19 de enero de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40